

Manual de Organización

Campeonato de España

Trail Running



ÍNDICE

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN	3
INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
AREAS ORGANIZATIVAS	5
ACREDITACIONES	5
ADMINISTRACIÓN	5
ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN/TRANSPORTE	6
COORDINACION CIUDAD	7
INSTALACIONES	7
LOGÍSTICA	8
MARKETING Y COMUNICACIÓN	9
Publicidad e Imagen Gráfica	9
Comunicación	12
Promoción	14
MEDIO AMBIENTE	15
PROTOCOLO	15
RECORRIDO	16
SERVICIOS MÉDICOS	21
SEGURIDAD	25
TÉCNICA 26	
VOLUNTARIOS Y COMISARIOS	27
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE TRAIL RUNNING	30
HOJA DE SEGUIMIENTO	33
ANEXOS	33

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

El presente documento tiene como objetivo servir de ayuda a los organizadores del Campeonato de España de Trail running Absoluto y Máster. En él se recogen una serie de datos que ofrecen una visión global de las áreas organizativas basado en las ediciones anteriores de este Campeonato.

De acuerdo con la circular 281/2017, la responsabilidad de una competición nacional o internacional corresponde a la RFEA, la cual supervisará la misma, debiendo estar informada y debiendo aprobar los temas importantes de la organización.

Para ello, la oficina de la RFEA se mantendrá en contacto permanente con el organizador con el fin de asegurar el éxito de la competición. La relación de personas, temas bajo su responsabilidad en el campeonato y contactos de la oficina de la RFEA son los siguientes:

Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
Administración	Manuel Villuendas	mvilluendas@rfea.es	699 66 99 73
Competición	Mayte Iñiguez	mtiniguez@rfea.es	699 66 99 51
Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	607 88 17 21
Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	649 14 74 84
Contenido Web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06

Para cualquier consulta con las distintas áreas, poner en copia tanto al coordinador general del Campeonato como a José Luis De Carlos (jdcarlos@rfea.es) y Álvaro del Pozo (adelpozo@rfea.es).

El teléfono de la centralita de la RFEA es el 91-5482423 y el fax el 91-5476113. El correo electrónico general es rfea@rfea.es y la página web, www.rfea.es

INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO

El título oficial para su posterior utilización en los carteles es el de “Campeonato de España de Trail running Absoluto y Master” o bien incluyendo la edición delante del título del Campeonato.

La competición se celebra en una única jornada. Esta edición tendrá lugar el día... de..., con salida a las.....a.m desde.....

La distancia sobre la que se disputará el Campeonato de España de Trail running vendrá determinado por el reglamento de la RFEA. Aquellas pruebas que tengan varias distancias

y que compartan espacio y tiempo con la distancia sobre la que se disputa el Campeonato de España, tendrán que estar incluidas en el Calendario Nacional de la RFEA.

En la edición del pasado año, se inscribieron un total de 87 atletas. 63 hombres y 24 mujeres.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Organización del Campeonato de España de Trail running puede designar un **Comité de Honor** que estará formado por las personas nombradas por las instituciones presentes en la Organización. No es obligatoria su realización. Si se realiza, hay que tenerlo en cuenta para todos los actos de protocolo y promoción del Campeonato.

El **Comité de Honor** estará formado por:

- Presidente del Comité de Honor
- Vocales. Los vocales serán nombrados en función de las instituciones involucradas en el desarrollo del evento. (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, RFEA, Federación Autonómica, etc.)

Imprescindible para el desarrollo de cualquier Campeonato será la formación del **Comité Organizador o Ejecutivo**, el cual se deberá reunir periódicamente y contará con la supervisión y colaboración de los técnicos de la RFEA.

El **Comité Organizador o Ejecutivo** estará formado por:

- Director de Carrera
- Coordinador General
- Responsables de cada una de las áreas involucradas en el Campeonato. Administración, Logística, Instalaciones, Marketing, Circuito entre otras.

Será obligatorio presentar a la RFEA con al menos 3 meses de antelación la estructura del Comité Organizador o Ejecutivo con los datos de cada uno de los miembros de dicho Comité y sus contactos. A continuación, se muestra un ejemplo de estructura del Comité Organizador. Habrá áreas de trabajo en las que no será necesario que la organización local designe a una persona ya que será función única de la RFEA.

ESTRUCTURA LOCAL			ESTRUCTURA RFEA			
Tfno	Email	Nombre y apellido	Descripción	Nombre y apellido	Email	Tfno
			Director de Carrera			
			Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
			Administración	Manuel Villuendas	mvilluendas@rfea.es	699 66 99 73
			Competición	Mayte Iñiguez	mtiniguez@rfea.es	699 66 99 51
			Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
			Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	606 60 62 16
			Responsable de Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	650 64 38 13
			Contenido Web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
			Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
			Servicios Médicos	Christophe Ramirez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06
			Voluntarios y Comisarios			
			Medio Ambiente			
			Recorrido			
			Seguridad			
			Puestos Abastecimiento			
			Protocolo			
			Instalaciones			
			Logística			
			Alojamiento y Transporte			

AREAS ORGANIZATIVAS

La organización de cualquier prueba requiere la creación de un comité organizador o ejecutivo.

Tal y como se muestra en el apartado anterior, el **Director de Carrera** encabezará este comité siendo el máximo responsable de la organización a efectos técnicos.

Sin embargo, para llevar adelante la competición en las mejores condiciones posibles es necesario contar con la involucración otras áreas.

A continuación, se muestran las áreas organizativas recomendadas por la RFEA para la organización de un Campeonato de España de Trail running, así como algunas de sus funciones.

ACREDITACIONES

En estas competiciones no es obligatorio la elaboración de un plan de acreditaciones por parte del organizador local. Sí que se considera imprescindible la uniformidad de algunos colectivos para ser fácilmente identificados: voluntarios, jueces, comisarios, servicios médicos y personal de organización. Los colectivos que dispongan de uniforme deberán utilizarlo durante el Campeonato.

En caso de que la organización local estableciera cualquier restricción a algunas áreas del recorrido o a las proximidades de la zona de salida y meta, tanto personales como de vehículos, se deberá de proveer de las acreditaciones necesarias a los oficiales de la competición, así como personal de la RFEA que viaje a la competición para facilitarles la movilidad por el recorrido y el correcto desempeño de sus funciones.



Si finalmente se establece un sistema de acreditaciones, su diseño, como veremos más adelante, deberá de ser aprobado previamente por la RFEA al igual que cualquier otro elemento gráfico.

Habitualmente el diseño de la acreditación es la propia imagen del cartel añadiendo debajo el estamento al que pertenece la persona acreditada.

ADMINISTRACIÓN

El área de administración llevará el control presupuestario del Campeonato (en coordinación con el Coordinador General o Director de Carrera) y vigilará que se cumplan todos los criterios en materia de justificación.

Realizará los pagos que correspondan y elaborará la documentación necesaria para poder percibir las subvenciones públicas.

Llevará el control de cualquier ingreso que se produzca (patrocinio, venta de activos, inscripciones prueba abierta, etc.)

Con el fin de ayudar a los organizadores, se adjunta en los anexos un documento con la especificación de los conceptos en los que suele haber gastos e ingresos en un Campeonato de España de Trail running.

ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN/TRANSPORTE

En el Campeonato de España de Trail running, los atletas participantes suelen viajar de manera individual o a través de sus Clubes.

La organización tendrá que invitar y cubrir los gastos referentes al alojamiento, transporte y manutención de los 10 primeros atletas (5 hombres y 5 mujeres) del ranking de la temporada pasada. La RFEA enviará el listado con el contacto de estos atletas 1 mes y medio antes de la prueba.

Será decisión del organizador alojar a estos atletas invitados en PC en el hotel reservado por la organización, o bien abonar los tickets con los gastos ocasionados.

Respecto al viaje, la organización abonará el gasto de viaje ocasionado tanto si es en coche particular como otro medio de transporte.

- Viajes en coche particular: se abonará al atleta a razón de 0,19ct/km tomando como referencia su lugar de residencia.
- Viajes en cualquier otro medio de transporte: se abonará hasta un máximo del equivalente al viaje realizado en coche desde su lugar de residencia (0,19ct/km).

Se podrán dar situaciones excepcionales en la cuales el importe máximo a abonar en concepto de alojamiento y transporte tenga que ser previamente acordado entre la RFEA y la organización local.

Además del alojamiento para los atletas invitados, es posible que la organización necesite alguna reserva de habitaciones como, por ejemplo, para jueces que no residan en la misma localidad.

La RFEA suele reservar directamente sus necesidades de alojamiento. Solamente como dato, en ediciones anteriores se reservaron unas 4 habitaciones, para alojar a los jueces nombrados por el CNJ y personal de la RFEA.

Será tarea de esta área el diseño de un sistema de autobuses lanzaderas que permita reducir el uso de vehículos particulares para llegar a las zonas de salida, meta y puntos de animación evitando el colapso de la localidad que albergue la prueba y reduciendo de esta manera las emisiones de gases contaminantes de CO₂.

COORDINACION CIUDAD

El responsable de esta área será el encargado de coordinar todas las acciones que requieran un trabajo conjunto entre la organización del Campeonato y las instituciones locales, provinciales y autonómicas.

Entre sus funciones podrán estar: delimitar zonas de aparcamiento o coordinar el trabajo colaborativo entre la organización local y cuerpos de seguridad como policía local, guardia civil, protección civil, etc. Entre sus funciones también estará la petición y tramitación de los permisos pertinentes a los distintos organismos para conseguir su autorización a la celebración de esta competición.

Además de lo anterior, también se encargará de elaborar y llevar a cabo de forma conjunta con las instituciones locales el plan de promoción del Campeonato solicitando entre otras, todas aquellas necesidades pertinentes como puedan ser marquesinas, vallas, espacios publicitarios o salas de actos entre otras.

INSTALACIONES

Debido al medio en el que se desarrollan las pruebas de Trail running la dotación de instalaciones necesarias para que se puedan desarrollar estas pruebas de forma correcta no es elevada, pero si hay que tener en cuenta algunas instalaciones imprescindibles para un adecuado desarrollo de la misma:

Los requerimientos mínimos a tener en cuenta en cuanto a instalaciones se refieren para albergar un Campeonato de España de Trail running son los siguientes:

- Zona de salida y meta amplia para evitar posibles tapones entre los participantes.
- En las proximidades de la salida y la meta se deberán habilitar los siguientes espacios: (más adelante se detallarán cada uno de estos espacios):
 - Zona de calentamiento
 - Cámara de Llamadas
 - Vestuarios con duchas para atletas
 - Sala para Servicios Médicos
 - Sala de Control Anti-Dopaje
 - Zona de Fisioterapia
 - Zona de Coordinación o Dirección de Carrera
 - Zona de comprobación de material post meta (si procede)
 - Espacio de guardarropía
 - Zona de premiación
 - Zona para la megafonía
 - Espacio para tableros de anuncio y publicación de resultados
 - Aseos para el público
 - Bar para atletas y público abierto al menos durante el horario de desarrollo de la prueba.
- Almacén para material de organización

Las especificaciones, así como las funcionalidades de algunas de las zonas o instalaciones anteriormente mencionadas serán detalladas a lo largo del manual.

La persona responsable de esta área, además, se tendrá de encargar de otras funciones como las que se muestran a continuación:

- Elaboración de los planos correspondientes a la zona de salida y meta marcando los diferentes servicios e instalaciones que se ofrezcan durante el Campeonato.
- Prever aquellos lugares de colocación de soportes publicitarios.
- Servicio de limpieza durante la celebración de la prueba.

LOGÍSTICA

El área de logística deberá proveer a las diferentes áreas de trabajo de los materiales necesarios para desarrollar sus funciones.

El desarrollo del trabajo de esta área se podría establecer en tres fases:

Previa al Campeonato:

Durante esta primera fase del proceso organizativo, el área de logística deberá recoger las diversas peticiones de necesidades de cada una de las áreas involucradas en el desarrollo del evento.

Una vez cuente con esta recopilación de material deberá conseguirlo a través de cesiones, alquileres o compras. La cesión de determinado material puede ser a cambio de espacio publicitario, por lo que deberá coordinar este tema con el área de marketing.

La lista de materiales será muy diverso: agua, bebidas isotónicas, papel, fotocopiadoras, carpas, sistemas de comunicación (teléfonos móviles o walkies, emisoras), sillas, mesas, vallas, plantas y flores, ordenadores, impresoras, pic-nics para voluntarios y organización, material de señalización, etc.

Tras su consecución, el equipo de logística deberá gestionarlo y distribuirlo.

Durante el Campeonato

Las personas que conforman el área de logística serán las encargadas de todo aquel movimiento de material que sea necesario de realizar, así como de su reposición en caso de que sea necesario, por ejemplo, la reposición de líquido y sólido a lo largo de los puestos de abastecimiento.

Tras la Competición

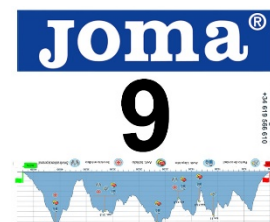
Se encargarán de recopilar y recoger todo el material para almacenarlo o distribuirlo a sus proveedores.

MARKETING Y COMUNICACIÓN

Publicidad e Imagen Gráfica

DERECHOS DE IMAGEN

En los casos en los que el campeonato sea solicitado por una prueba ya existente y que tenga adquiridos compromisos previos con sus propios patrocinadores, la RFEA y el organizador local harán todos los esfuerzos posibles para se cumplan los compromisos de ambos, respetando en todo momento que la explotación de los derechos publicitarios de los Campeonatos de España pertenece en exclusiva a la Real Federación Española de Atletismo.



Es por ello que la competencia exclusiva de la explotación comercial de los siguientes activos publicitarios cuya producción va asociada a la organización del campeonato, es de la RFEA

- Cartel Oficial y todas sus adaptaciones
- Folletos promocionales
- Dorsales (competición y premiación)
- Traseras de prensa y/o de premiación
- Muestra de producto...
- cualesquiera otros que se puedan desarrollar

Se definirá de manera conjunta entre la RFEA y el organizador los derechos publicitarios arriba mencionados. No se podrá vincular ningún patrocinador local o nombre de la prueba con el Campeonato de España sin previa autorización de la RFEA.

PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR RFEA

Debido a los acuerdos de patrocinio vigentes entre la RFEA y sus patrocinadores / proveedores, se entenderán bloqueadas las siguientes categorías de patrocinio para la negociación de acuerdos por parte del organizador local:

- **JOMA:** ropa deportiva, calzado, material textil de todo tipo, etc.
- **IBERDROLA:** Empresas de energía que sean competencia.
- **LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO:** Juegos de azar, casas de juego y de apuestas.
- **Kinder:** Sector de alimentación, categorías, Chocolates, galletas o snacks con chocolate caramelos, chicles, refrescos a base de Té y/o karkadé, cremas de untar.
- **GO fit:** gimnasios y centros deportivos.
- **Kyocera:** impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáneres, equipos ofimáticos en general.
- **Viajes El Corte Inglés:** operadores turísticos y agencias de viajes.
- **Mondo:** Pavimentos, equipamiento técnico de atletismo, etc.

- **DJO Global:** Equipos y material de fisioterapia, ortopedia y rehabilitación para servicios médicos.

El organizador local enviará a la RFEA la solicitud de publicidad local, con al menos 45 días de antelación, detallando número y tipo de pancartas que solicita de cada patrocinador. La RFEA tras estudiar la petición, elaborará un croquis con la ubicación de todos los elementos publicitarios y la concesión de espacios para cada patrocinador local.

Patrocinadores de la prueba

En el caso de pruebas existentes previamente, la RFEA respetará los acuerdos que esta prueba tenga adquiridos con marcas comerciales. Por su parte el organizador local facilitará los espacios necesarios para que la RFEA pueda cumplir los compromisos con sus patrocinadores. Dicha distribución de espacios será acordada entre las partes.

ELEMENTOS PUBLICITARIOS:

A continuación se detallan los principales elementos publicitarios que podrán formar parte del look del Campeonato de España de Trail running:

- **Dorsal** de participantes en el Campeonato de España. En dicho dorsal se incluirá el número de teléfono de emergencia establecido por la organización y el perfil de la prueba. En dicho perfil se detallará la localización de puestos de abastecimiento, puntos de control o barreras de tiempo límite, así como la localización de los medios de asistencia sanitaria.
- **Lonas para valla publicitaria** en zona de salida y meta.
- **Arco de salida/meta.** Arco 0. Este arco deberá ser personalizable con la imagen del Campeonato. Nombre del Campeonato, logo de la especialidad RFEA y principales patrocinadores. Debe consensuarse entre el organizador y la RFEA la presencia y ubicación de los diferentes logos de instituciones y patrocinadores.



- **Arcos publicitarios patrocinadores RFEA y patrocinadores locales.** RFEA coordinará el envío de los arcos de los Patrocinadores principales, cuya ubicación será definida junto al organizador según las características del recorrido de la prueba, y reservándose para ellos espacios preferentes como su colocación junto al arco de meta. Se buscará en todo momento un reparto equilibrado en la ubicación de los mismos.
- **Fly Banners.** Al igual que los arcos publicitarios, el número y distribución de estos elementos gráficos, deberá ser coordinado con RFEA, siendo la localización prioritaria para la imagen de RFEA la zona de llegada a meta.
- **Señalética.** La señalética que se diseñe y produzca de manera específica para el Campeonato de España de Trail running, deberá llevar la imagen del mismo.
- **Trasera de Premiación.** Para la ceremonia de premiaciones del Campeonato de España de Trail running, será necesario el diseño y producción de una trasera. El diseño de la misma deberá llevar el nombre del Campeonato, así como los logos de patrocinadores de la RFEA y logos institucionales locales. La decisión de incorporación en esta trasera de los patrocinadores locales, se realizará de forma conjunta entre la RFEA y el organizador. La RFEA podrá enviar junto con el resto de elementos publicitarios su propia estructura de trasera en caso de que el organizador local no contase con este elemento.
- **Cinta de meta:** para la llegada a meta del primer hombre y de la primera mujer en el Campeonato de España deberá utilizarse la cinta de meta proporcionada por la RFEA.

Cualquier otro elemento deberá estar expresamente aprobado por la RFEA, no pudiendo ser incluido sin esta aprobación, y en cualquier caso deberá cumplir todo lo expuesto en el Reglamento de Publicidad de la RFEA.

Para más información, consultar la normativa RFEA de publicidad:

https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/14_08_publicidad.pdf

MONTAJE PUBLICITARIO:

El **montaje publicitario** será realizado por el organizador local, que será el encargado de poner las vallas que sirvan de soporte para la colocación de la publicidad en las zonas en las que sea necesario colocarlas.

La RFEA enviará por mensajería los elementos publicitarios en la semana previa a la competición a la dirección y persona de contacto facilitados por el organizador local. Para la devolución estos materiales, el organizador local deberá tenerlos correctamente embalados y listos para su recogida el primer día hábil después de la finalización del campeonato, y la RFEA se encargará de ordenar su recogida.

Es igualmente importante recordar que la competición no acaba cuando los atletas terminan la prueba y que es conveniente recordar este extremo a todos los colectivos implicados en el montaje y desmontaje de la competición.

IMAGEN GRÁFICA DE LA COMPETICIÓN

En cada competición, el diseño y producción del cartel oficial del Campeonato de España y demás elementos gráficos corresponderán al organizador local. En caso de no poder elaborarlo, el organizador local podrá solicitar a la RFEA el diseño del mismo, quedando previamente establecido en el convenio.

En los casos en los que el campeonato sea solicitado por una prueba ya existente, se acordará con la RFEA la integración de ambos eventos en un solo cartel oficial o se diseñarán dos creatividades para la promoción de ambas pruebas.

Cuando el diseño de los elementos gráficos de una competición corresponda al organizador local, la RFEA establece una Guía de Estilo para el diseño de este material gráfico. La RFEA incluirá en la Guía de estilo aquellos elementos gráficos específicos de un programa (Ej. Generación Atletismo) así como el espacio necesario para darle a un Patrocinador de RFEA con activación especial en esa competición. El organizador local deberá seguir y respetar todas las directrices marcadas desde RFEA, así como tener la aprobación de RFEA para poder publicar y promocionar la imagen del evento.



El diseño tanto del cartel oficial como de otras aplicaciones gráficas del mismo (folletos, dípticos, posters, etc.) deben ser remitidos a la RFEA con CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS de antelación para su expresa aprobación y el organizador local se debe comprometer a efectuar en el diseño del mismo las correcciones que la RFEA le transmita. El organizador debe remitir los diseños de todos los elementos gráficos a las siguientes direcciones: adelpozo@rfea.es o amunoz@rfea.es.

Comunicación

PRENSA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre sus funciones estará que las infraestructuras y las zonas delimitadas para los medios de comunicación (escrita, radio, y fotógrafos) estén listas para el Campeonato. También se encargarán de preparar la información para los medios sobre el Campeonato (en coordinación con la RFEA) y coordinar todas las acciones de comunicación con el equipo del organizador.

La infraestructura necesaria para este Campeonato se reduce a la acotación de un espacio en zona de salida y meta donde los medios acreditados puedan llevar a cabo declaraciones a los atletas, fotografías, impresiones, así como una zona donde los diferentes medios puedan realizar su labor sin interrumpir el adecuado desarrollo de la prueba, pero teniendo en todo momento acceso directo al desarrollo de la Competición.

Es recomendable que exista la figura de una persona encargada de controlar a los fotógrafos autorizados a acceder al interior de la zona de salida y meta. Estos deberán portar un peto identificativo.

Importante llevar un control sobre aquellos fotógrafos especializados que decidan desplazarse a lo largo del recorrido para fotografiar a los atletas. Estos, también deberán ir identificados.

Sobre la información a entregar a los medios de comunicación, la RFEA a través de su Jefe de Prensa, realizará un dossier con los datos más importantes. Esta información se suele enviar en los días previos a la competición y también estará disponible en la página web de la RFEA. Normalmente la RFEA realiza el envío a la prensa nacional que sigue durante todo el año el atletismo y el responsable de prensa del Organizador Local remite la misma a la prensa local.

En coordinación con el área de promoción, se puede realizar una presentación del Campeonato. Se trata de un acto institucional ante los medios que tiene lugar entre 10 y 20 días antes de la competición, en función de las agendas de las autoridades que deban asistir a la misma.

Para cualquier acto relacionado con el Campeonato de España de Trail running, entre el que se encuentra el acto de presentación, será imprescindible utilizar el modelo oficial de invitación facilitado por la RFEA.

COMUNICACIÓN ONLINE

Desde RFEA se trabaja conjuntamente con el organizador local para maximizar la difusión y visibilidad del campeonato de manera coordinada, y utilizando para ello los canales de la Federación, tanto en la web (+240.000 visitantes únicos /media mensual) como en los perfiles oficiales en redes sociales de RFEA (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube) Toda la información sobre la competición se seguirá en los canales de RFEA tanto en el previo, durante y post de la prueba, lanzándose campañas específicas para poner el foco durante esos días en la competición.

RETRANSMISIÓN TELEVISIVA

Los derechos de retransmisión del Campeonato de España corresponden a la RFEA por lo que será necesario tener un permiso explícito para su posible emisión, así como asegurar que la retransmisión cumple los requisitos mínimos de calidad establecidos por la RFEA, tanto a nivel técnico como de imagen de RFEA y sus patrocinadores.

En el caso que el Campeonato de España se celebre junto a una prueba local, y el organizador quiera realizar la retransmisión de su competición, se acordará con la RFEA el seguimiento que se pueda hacer del Campeonato de España y los canales de emisión, así como las especificaciones técnicas y gráficas a aplicar.

En ambos casos la RFEA utilizará sus canales de comunicación online para darle difusión a la retransmisión.

Promoción

El objetivo del plan promocional del Campeonato de España de Trail running es que el mayor número de personas tengan conocimiento de la celebración del Campeonato, y que ello derive en un mayor seguimiento del mismo o atracción de público a la Competición.

El plan promocional incluirá la planificación y ejecución de actividades como:

- Publicación y difusión del cartel del Campeonato
- Campañas de publicidad en Redes Sociales, prensa escrita y radios
- Información del campeonato en la página web de RFEA, buscando la máxima visibilidad de los atletas de Trail running que participan en la prueba.
- Presentación Institucional y local del Campeonato
- Realización de otros materiales gráficos adaptados a los distintos canales y medios para su promoción

La RFEA debe aprobar todo el material gráfico promocional que haga referencia al Campeonato de España antes de su difusión o impresión.

En el caso de que se elabore un folleto informativo, este suele incluir portada, incorporando la imagen del cartel, horario de la competición, vencedores de las ediciones anteriores, y plano/s de los servicios ofrecidos a los atletas, así como las características del circuito.

Cuando el campeonato coincida con una prueba ya existente, la página web de esta prueba sí que podrá tener un apartado que haga referencia al Campeonato de España. A nivel gráfico, se debe de mantener la imagen definida para la competición., siendo imprescindible incluir la denominación del Campeonato de España de Trail running con el logotipo de RFEA. Este apartado deberá incluir la siguiente información: cartel, programa de la prueba, reglamento, información técnica de la carrera (distancia total, ascenso/descenso total, descripción de las principales dificultades del recorrido, mapa detallado del recorrido, perfil del recorrido, criterios de balizado, puntos de control y médicos, equipamiento permitido, recomendable u obligatorio), posibilidad de descarga del track del recorrido, vencedores de las ediciones anteriores, plano de los servicios ofrecidos a los participantes, plano de accesos, oferta hotelera (si la hubiese), etc. Antes de su publicación, este espacio específico del campeonato de España en la web del organizador debe tener el visto bueno de la RFEA. En ningún caso el organizador local podrá crear una página web del Campeonato.

La RFEA trabajará coordinadamente con el organizador local en el plan de promoción del Campeonato para lograr la máxima repercusión e impacto, y velará por que en todo momento se mantenga la imagen gráfica definida y la línea comunicativa.

MEDIO AMBIENTE

Tal y como se incluye en la definición de Trail running, estas pruebas transcurren por tierra, caminos forestales o senderos de vía única en un entorno natural. A través de esta modalidad atlética podemos disfrutar de correr por entornos naturales, pero siempre con responsabilidad y sin alterar el medio.

La organización será la responsable de cuidar y velar por el medio ambiente desde la etapa de planificación hasta la fase post-competición.

En el Apartado 4 de este documento se plantea una **Guía de medidas de prevención, protección y minimización del impacto medioambiental que puedan generar las pruebas de Trail running** con acciones concretas para llevar a cabo por parte de los organizadores.

Para conseguir la celebración de un evento responsable y comprometido con el medio ambiente, el trabajo de la organización en esta materia cobra gran relevancia, pero no valdrá únicamente con su actuación. El comportamiento y acciones de corredores y público se harán imprescindibles.

La organización será responsable de obtener todas las informaciones y autorizaciones medioambientales que proceda, sean estatales, autonómicas, comarcales o locales, cumpliendo con la normativa y legislación vigente.

PROTOCOLO

El área de protocolo es responsable de la planificación y ejecución de los actos protocolarios del Campeonato.

Entre las tareas a desempeñar se encuentran:

- Preparación de cartas para la formación del Comité de Honor y confirmaciones de aceptación o no del mismo.
- Invitación al acto de presentación del Campeonato e invitación de asistencia al Campeonato (coordinación con Prensa, Promoción y Marketing). La distribución y gestión de estas invitaciones corresponde al Organizador Local, siguiendo el modelo oficial de invitación facilitado por la RFEA.
- Tarjeta para el aparcamiento reservado para vips.
- Pódium y ornamentación del mismo.
- Mobiliario en la zona de premiación (coordinación con logística)
- Si procede, bolsas con programas, carteles, recuerdos, folletos turísticos, etc. para entregar a cada participante. Entregar al delegado de cada Federación o Club.
- Procedimiento de premiaciones: coordinación de caza-medallistas, bandeja o cojín, autoridades y horario.

- El Comité Organizador local debe designar a una persona encargada de coordinar el acto de premiaciones junto con el Delegado Federativo.

En el Campeonato de España de Trail running Absoluto y Máster, la RFEA proporciona al organizador las medallas correspondientes a los 3 primeros clasificados de cada categoría a nivel individual, así como los trofeos y medallas a los 3 primeros equipos clasificados.

RECORRIDO

El recorrido en el que se desarrolle el Campeonato de España de Trail running, así como su distancia y desnivel debe tener el visto bueno del Responsable del Sector de Trail running del Comité Técnico de la RFEA.

Siguiendo la definición establecida por la WA de esta modalidad atlética, los recorridos se pueden trazar utilizando diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, senderos de vía única, pistas de nieve, etc) y en diferentes entornos (montañas, bosques, llanuras, desiertos, etc)

Zona de Salida

La zona de la salida debe estar vallada unos 100 metros por cada lado, distribuidos tanto en la parte delantera como trasera del arco por razones de seguridad e imagen. La distancia del espacio vallado podrá variar siempre y cuando sea acordado previamente entre la organización local y la RFEA adaptándose al número de participantes y lugar desde donde se dé la salida.

Además, contará con los siguientes elementos/servicios:

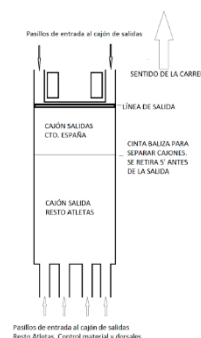
- **Zona de Calentamiento:** Próximo a la zona de salida se deberá habilitar una zona delimitada y señalizada para el calentamiento de los atletas participantes en la prueba.

- **Cámara de llamadas:** Zona acotada y vallada inmediata a la zona de salida en la que los jueces identifican a los atletas y les revisan la equipación y el material, también podemos considerar esta zona como los pasillos de acceso a la zona de salida.

En los Campeonatos que se disputen junto con una prueba abierta se diferenciarán dos zonas de cámara de llamadas. Parte delantera para atletas que participen en el Campeonato de España y parte trasera para el resto de atletas.

Estas zonas deberán estar dotas con todo el mobiliario y material necesario para poder llevar a cabo las funciones anteriormente mencionadas.

- **Pancarta o Arco de salida:** El ancho de luz de este elemento ha de ser de al menos 5m. El contenido, logos y/o publicidades que puedan aparecer deben ser aprobados



con anterioridad por la RFEA. Bajo el arco/pancarta de salida, en el suelo, deberá estar marcada la línea de salida de color blanco.

- **Cajones:** Todos los atletas participantes en el Campeonato de España de Trail running deberán estar ubicados en el primer cajón. Este espacio deberá estar totalmente vallado y acotado, así como tener unas dimensiones suficientemente grandes para ubicar a todos los atletas participantes.

La separación entre el cajón de los participantes en el Campeonato de España y la “carrera popular” será de unos 20m/30m y deberá estar separada y protegida mediante un valla y/o voluntarios. Esta valla tendrá que ser retirada segundos antes del pistoletazo de salida.

La organización podrá permitir la salida en este primer cajón a aquellos atletas de élite que considere oportunos y que no participen en el Cto. De España, siempre en consenso con el Delegado Federativo desplazado a la prueba. De igual manera, la mitad del espacio de este cajón estará reservado para mujeres y la otra para hombres.

- **Procedimiento de salida:** Una vez estén en línea de salida, todos los atletas participantes en el Cto. De España de Trail running, (1´ antes de dar la salida), se permitirá al resto de participantes aproximarse a la parte trasera del 1er cajón. De este modo se permitirá que todos puedan salir a la vez. Se permitirá una salida con una cuenta atrás de 10 segundos.
- **Megafonía.** Debe tener alcance, como mínimo, en unos 500 metros de la zona de salida. El equipo de megafonía debe contar con un micrófono inalámbrico y estar dotado de un equipo que permita alternar la música ambiente con los comentarios del locutor.
- **Locutor.** Debe tener conocimientos de la especialidad para poder desarrollar su trabajo de manera satisfactoria, así como estar al corriente de toda la información que se deba de transmitir a los atletas participantes y espectadores.
- **Baños portátiles:** Próximo a la zona de Cámara de Llamadas se deberán habilitar una zona de baños (mínimo 2 baños).

Durante el recorrido

Hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Puestos de abastecimiento:** El número de puestos de abastecimiento, así como su localización vendrá marcado por la organización local, siempre teniendo presente el principio de autosuficiencia establecido en la propia definición de Trail running en el reglamento de la WA.

Estos puntos deberán estar correctamente señalizados con el fin de facilitar su localización por parte de los atletas.

Importante informar previamente el contenido de los puestos de abastecimiento (agua, isotónico, fruta, etc..) así como marcas.

Promover la compra local de los productos de estos puestos generando un mayor impacto en las empresas locales.

Será necesario contar con voluntarios suficientes para facilitar el abastecimiento de los atletas, variedad de producto disponible desde el paso del primer al último corredor, así como recipientes donde estos puedan depositar de forma selectiva sus residuos.

El personal de organización deberá garantizar el acceso al puesto de abastecimiento asegurándose de que tanto público como vehículos no lo obstaculicen ni física ni visualmente.

- **Asistencia personal:** En el Campeonato de España de Trail running se podrá establecer 1 o 2 puntos de asistencia personal como máximo, coincidente con alguno de los puestos de abastecimiento.

La zona de ayuda externa estará convenientemente señalizada, tanto el punto de inicio, como el fin de esta zona. Las dimensiones deberán de ser lo suficientemente amplias como para poder desarrollar esta tarea.

El montaje de estos puntos de asistencia personal conlleva que además del montaje propio del puesto de abastecimiento con el que coincida, se facilite el mobiliario necesario para la asistencia personal de los participantes.

La asistencia personal de cada participante deberá llegar a estos puntos por sus propios medios. Para ello la organización deberá facilitarle la ubicación exacta e información precisa sobre cómo llegar.

- **Puntos de control:** El número mínimo de puntos de control intermedios que ha de establecer la organización mediante cronometraje con transpondedor vendrá determinado por los kilómetros de la prueba a través de la siguiente fórmula: $(\text{km}/20)+1$ redondeando al entero inferior del resultado obtenido.

Distancia	Nº puntos intermedios
0km – 19km	1
20km – 39km	2
40km – 59km	3
60km – 79km	4
...	...

La organización determinará la ubicación de estos puntos de control a lo largo del recorrido en función de las características del mismo: posibles zonas de confusión, rutas alternativas, peligrosidad y además de tener en cuenta el acceso con los sistemas de cronometraje con transpondedor y cobertura para la transmisión de datos.

Estos puntos de control de paso obligatorio para todos los participantes en la Competición permitirán a la organización tener el control de todos atletas durante el desarrollo de la misma dentro de los tramos intermedios, así como evitar atajos o rutas alternativas.

El número mínimo obligatorio de puntos de control mediante sistema de cronometraje con transpondedor establecido por la RFEA no limita a que el organizador local proponga establecer más puntos de control de igual características o añadir algún punto de control manual como complemento.

Zona de meta

La zona de meta deberá estar vallada a ambos lados. 100 metros por cada lado aproximadamente y se deberán situar los siguientes elementos/servicios:

- **Línea de Meta:** Bajo el arco/pancarta de meta de al menos 3m de luz, deberá estar marcada la línea de meta en color blanco. Al igual que el arco/lona de salida, el diseño deberá estar aprobado por la RFEA.
Es necesario que en línea de meta haya un reloj que marque el tiempo real del Campeonato de España de Trail running.
- **Zona de Coordinación o Dirección de Carrera:** En esta zona se encontrarán:
 - El cronometrador y el juez jefe de cronometraje
 - El responsable de seguridad/centralita. Recomendable que la persona que esté en la centralita hable los idiomas de los atletas en competición.
 - El delegado técnico.
 - Además de las personas indicadas anteriormente, tendrán acceso el juez árbitro y director de carrera.



Esta zona de coordinación se deberá dotar de todo el mobiliario que sea necesario, así como conexión a internet, puntos de luz y cobertura radiofónica.

- **Zona de Comprobación de material post-meta:** De cara a la revisión del material obligatorio a portar por parte de los atletas durante toda la prueba, tras cruzar la línea de meta se deberá habilitar un espacio dotado con el mobiliario necesario para poder llevar a cabo las labores de revisión de dicho material.
- **Otros servicios:** Con el fin de evitar la aglomeración de atletas en la línea de meta, a unos 100m se deberá ubicar el punto de abastecimiento de meta, así como otros servicios opcionales (guardarropas, entrega de medallas, etc.). Esta distancia mínima podrá variar en función del número de participantes y localización de la zona de meta.
- **Zona de premiación:** Próxima a la meta se deberá encontrar la zona de premiaciones, la cual deberá contar con un pódium lo suficientemente grande como para poder llevar a cabo las premiaciones tanto individuales como de equipos (máximo 4 atletas por cajón). Esta zona deberá estar dotada de un equipo de sonido independiente, en caso de que no sea suficiente con el de meta. Todos los elementos decorativos que se sitúen en esta zona deberán ser coordinados con la RFEA.
- **Megafonía.** En caso de que la zona de salida y meta sean distintas, se deberá contar con dos equipos de sonido. Debe tener alcance, como mínimo, en unos 500 metros de la zona de salida. El equipo de megafonía debe contar con un micrófono inalámbrico y estar dotado de un equipo que permita alternar la música ambiente con los comentarios del locutor.
- **Locutor.** Debe tener conocimientos de la especialidad para poder desarrollar su trabajo de manera satisfactoria, así como estar al corriente de toda la información que se deba de transmitir a los atletas participantes y espectadores.
- **Baños y vestuarios:** Próximo a la zona de meta se deberán habilitar una zona de baños y vestuario para uso de todos los atletas. Por ello, es conveniente que en las cercanías de la zona de salida/meta exista una instalación deportiva en la que se

puedan albergar en su interior las distintas salas necesarias para la organización (vestuarios, servicios, sala de fisioterapia, sala control anti-dopaje, sala de prensa, etc.)

Desde el área responsable del recorrido, se deberá trabajar en otras acciones como las que se muestran a continuación:

- Elaborar el plano del recorrido, incluyendo planimetría del mismo e indicando los principales puntos a tener en cuenta (puntos de control, puestos de abastecimiento, puntos de asistencia personal y servicios médicos)
- Plano de acceso. Cómo llegar a la zona de salida y meta, así como los servicios localizados en esta zona.
- Marcado de línea de salida/meta.

Este Área deberá coordinarse con un grupo de logística dedicado al movimiento de materiales durante la competición (material de balizado, vallas, agua, puntos de abastecimiento, etc.)

Balizado del recorrido

El recorrido deberá estar marcado en su totalidad, de tal manera que no se requieran habilidades de navegación por parte de los atletas. Sin duda el balizado es uno de los puntos más importantes a conseguir por una buena organización y será responsabilidad de esta llevar a cabo esta tarea.

En las labores de balizado la organización podrá hacer uso de todos aquellos materiales que considere oportunos siempre y cuando no interfieran en el deterioro del medio ambiente. Entre los elementos más habituales se encuentra los tradicionales hitos de piedra reforzados con cinta de balizar llamativa (reflectante en aquellas zonas de paso que se hagan por la noche), banderines y cartelería. Elementos que se pueden retirar sin dejar rastro tras el paso de la carrera. En aquellos lugares más conflictivos se pueden colocar voluntarios para indicar a los participantes, como por ejemplo en aquellos puntos en los que haya una bifurcación de dos recorridos con partes coincidentes.



Un buen balizado es aquel que te permite desde la señal en la que te encuentras divisar la siguiente. En zonas sinuosas, de difícil seguimiento o que se recorran de noche, contarán con un refuerzo adicional que permita ver cintas más allá de la más próxima. Aunque el

terreno por el que transcurra la prueba sea muy claro y sin pérdidas, es recomendable colocar señales recordatorias para la seguridad de los participantes.

El proceso de balizar de una prueba se ha de desarrollar en el mismo sentido en el que transcurre la prueba.

La organización deberá informar previamente a los participantes los materiales utilizados para el balizado de la prueba.

El balizado ha de ser revisado y reforzado en caso de que sea necesario momentos antes de que se dé la salida de la prueba. De esta forma se restablecerá aquel marcaje que haya podido sufrir un deterioro debido a inclemencias meteorológicas, fauna, etc...

La recomendación es que a medida que el personal responsable de cada zona del recorrido se vaya colocando, vaya revisando y reparando en caso de que sea necesario el balizado, o incluso incluir la figura de un corredor de apertura que se encargue de la revisión completa previa a la salida.

En los puestos de abastecimiento es importante marcar la entrada a esta zona así como la salida. Destacar el punto kilométrico en el que se encuentran, a cuanto está el siguiente puesto de abastecimiento y a cuanto la meta.



También es muy importante marcar con señalética aquellas zonas que exigen un nivel técnico alto, zonas sensibles o cruces de caminos donde haya que prestar una mayor atención a nuestro paso. Muy recomendable es reforzar estas zonas con personal de la organización.

Finalizada la prueba, el recorrido ha de quedar totalmente limpio de todo tipo de material utilizado, o incluso residuos que no sean propios de la prueba con la mayor brevedad posible.

Para ello, se recomienda que el propio equipo de voluntarios/organización una vez pase el corredor escoba retire todo el material de balizado que pueda, lo recoja y lo lleve hasta la zona de acceso con vehículo a motor más próxima.

Esto no exime que el día siguiente de la prueba, la organización haga una batida profunda al recorrido recogiendo todos aquellos restos plásticos del balizado, restos en las zonas de ubicación de los puesto de abastecimiento u objetos perdidos, que haya podido ocasionar el tránsito de la prueba por la zona.

SERVICIOS MÉDICOS

Los Servicios Médicos del Campeonato de España de Trail running precisan de unas necesidades básicas. Entre estas necesidades se encuentra la obligatoriedad de la existencia de un médico y ambulancia totalmente equipada (Soporte Vital Avanzado) desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 30' después de la finalización de la misma en zona de salida y meta. En caso de accidente, si esta ambulancia tuviera que salir a realizar algún traslado tendrá que ser sustituida por otra con las mismas características, ya que la competición no podrá continuar sin que haya Servicios Médicos en zona de meta.

Además, será necesario que la organización local facilite en la zona de meta una sala donde los Servicios Médicos puedan llevar a cabo su labor. A continuación, se exponen las características de esta sala:

- Sala amplia donde ubicar 2 camillas de 0,8m de alto y una de 0,7m de alto. Hay que tener presente que algunas Federaciones Autonómicas y algunos clubes acuden con su propio médico, e incluso fisioterapeuta y/o masajista. Por tanto, será necesaria prever espacio para ello.
- Es recomendable que la organización disponga de servicio de fisioterapia en zona de meta para su uso por parte de cualquier deportista que lo necesite. Es necesario que dichos fisioterapeutas estén familiarizados con el medio deportivo.
- El organizador local deberá proveer de hielo para uso de atletas y profesionales sanitarios de la competición y abundante agua mineral.
- Hay que facilitar asistencia a los espectadores. Esto debe ser coordinado con los organismos públicos locales o regionales que realicen asistencia a público en diversas manifestaciones deportivas y no deportivas.

La organización tendrá que disponer a lo largo del recorrido, además del SVA que se detallaba anteriormente, de los controles médicos que considere oportunos con el material conveniente en función de las características técnicas, peligrosidad, climatología o posibles riesgos. Todos los deportistas podrán ser examinados en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma, y estos, tendrán la potestad de ordenar la retirada de cualquier deportista que consideren que no puede finalizar la competición.

Será obligatorio y responsabilidad por parte de la organización local el diseñar un plan de emergencias en el que se detallen los puntos más peligrosos del recorrido, los lugares en los que estarán ubicados los servicios de emergencias, accesos, vehículos de emergencia/traslado, personal y medios de rescate, protocolos de evacuación (terrestre y aéreos), tiempos de evacuación desde cualquiera de los puntos del recorrido, así como el hospital de referencia para estas evacuaciones/asistencias. Más adelante se profundizará más sobre este aspecto, así como la necesidad de tener una persona especializada y centrada en esta área.

Asistencia Médica por Federaciones

Todos los atletas participantes en el Campeonato de España de Trail running estarán cubiertos por su seguro de accidentes. El número de póliza de cada atleta variará en función del tipo de licencia que posea.

El servicio médico contratado tendrá que tener en cuenta los hospitales en base a la mutua de cada federación autonómica a los cuales tendrían que ser derivados los atletas en caso de que fuera necesario.

- Para atletas con licencia específica de Ruta/Trail running o atletas con licencia nacional con ampliación de Trail running estarán cubiertos por el siguiente número de póliza: 044434560 (ALLIANZ 902 300 186)
- Los atletas participantes en el Campeonato de España de Trail running con licencia nacional, estarán cubiertos por la póliza correspondiente a la Federación

Autonómica en la cual estén federados. A continuación, se muestra la aseguradora, número de póliza y teléfono de las distintas Federaciones Autonómicas:

Federación	Compañía	Teléfono
Andalucía	ALLIANZ (nº poliza 046560186)	677 808 817/954 027 032
Aragón	ASISA (nº poliza 900176)	902 010 010
Asturias	MAPFRE (055-1880180009)	902 136 524
Canarias	Helvetia (SOC30 0003439)	913697300
Cantabria	ALLIANZ (044601834)	902 108 509
Castilla La Mancha	ASISA(900173)	902 101 010
Castilla y León	ALLIANZ (44636140)	902 108 509
Ceuta	ALLIANZ (nº poliza 044516330)	902 108 509
Cataluña	Atletas 2002 y Anteriores: MUTUACAT 122569	902 934 623
	Atletas 2003 y posteriores - MUTUACAT: (123620)	902 934 623
	Jueces y Entrenadores - Allianz (39379759/0)	902 102 687
Com. Valenciana	Divina Pastora (7813504)	902 090 733
Extremadura	MAPFRE (055-1880206775)	902 136 524
Galicia	MAPFRE (055-1980282796)	902 136 524
Islas Baleares	ALLIANZ (044421194)	902 300186
La Rioja	ALLIANZ (nº poliza 046521822)	902 108 509
Madrid	ALLIANZ (46592150)	913 255 568
Melilla	ALLIANZ (031778566)	952 215 403
Murcia	ALLIANZ (044421833)	913 255 568/913 343 293
Navarra	IMQ Navarra (1228)	Navarra: 948296000 ---- Resto de España:902 010010
Euskadi	SURNE (nº póliza 20161120347510)	94 479 22 00
RFEA Ruta-Trail running	ALLIANZ (nº poliza 044434560)	902 300 186

Organización de los Controles Antidopaje

De acuerdo con la ley orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de las salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y conforme a su artículo 7, corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte establecer la planificación, realizar los controles y, en su caso, tramitar y resolver los expedientes que

deriven de las actuaciones realizadas. Esto significa que la propia AEPSAD contactará directamente con el organizador local en caso de realizar controles en la competición.

A modo de recordatorio, se revisan a continuación las necesidades de espacio, mobiliario y bebidas a cargo del organizador, el cual no asumirá los gastos de los médicos ni los envíos de muestras:

a) Se situará lo más cerca posible de la salida de los deportistas al terreno deportivo, a los vestuarios o a la meta (en el caso del atletismo, lo más cerca posible de la zona de meta). El área deberá estar señalizada convenientemente.

El área que se habilite deberá tener durante la competición uso exclusivo como sala de control anti-dopaje, con acceso restringido exclusivamente a las personas autorizadas para ello.

Las llaves del área de control deberán entregarse con la suficiente antelación al responsable de la recogida de muestras en la competición.

b) Constará como mínimo, de las siguientes dependencias:

1. Una de trabajo.

2. Una de toma de muestras (dos, una para hombres y otra para mujeres), comunicada con la sala de trabajo o en el interior de ella. Esta sala deberá encontrarse en el interior del área de control anti-dopaje.

3. Una sala de espera.

c) La dotación mínima será la siguiente:

1. Sala de toma de muestras: Un retrete, un lavabo, un espejo y artículos de higiene.

2. Sala de trabajo: Mesa, sillas y, para las competiciones de más de un día de duración, nevera o frigorífico con cerradura.

3. Sala de espera: Sillas y nevera o frigorífico con abundante agua, refrescos, zumos y refrescos sin cafeína, en envases precintados y de uso individual.

d) La zona deberá contar con suficiente ventilación y mantenerse en adecuadas condiciones.

En aquellas competiciones que no se desarrollen en recintos cerrados (campo a través, carreras en asfalto, Trail running), la sala se deberá ubicar en un centro médico próximo o instalación deportiva o similar cercana, dotada de botiquín o vestuario/sala, y no distará más de 1km de la línea de meta. En cualquier caso el recinto elegido deberá cumplir los requisitos fijados arriba.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas (es obligado respetar la sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control). Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control anti-Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Los médicos designados para el Control Anti-dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras de orina. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá facilitar la presencia de un médico. En cualquier caso, este facultativo no podrá ser el mismo que el o los médicos designados para el control anti-dopaje.

En cualquier caso, será la propia AEPSAD la que confirmará a los organizadores las necesidades finales.

SEGURIDAD

Sin ninguna duda el área de seguridad tiene una gran importancia en el adecuado desarrollo de las pruebas de Trail running, siendo el organizador el responsable de la seguridad de atletas y oficiales.

En las pruebas de Trail running la seguridad ha de primar por encima de todo. Un entorno cambiante, con escasa accesibilidad con vehículos a motor, vegetación, desnivel o climatología hace imprescindible y obligatorio por parte de la organización contar con un equipo específico que trabaje sobre esta materia, encabezado por un responsable.

Esta persona tendrá que tener conocimientos de montaña, fundamental conocer el recorrido, así como conocimientos en el ámbito sanitario, al menos de primeros auxilios.

Entre las funciones de esta área, estará el desarrollo de un **plan de seguridad y rescate** (Anexo I Guion para la elaboración del Plan de Seguridad) para poder atender a cualquier contratiempo que pudiera surgir en la mayor brevedad posible y de la mejor manera. Dicho plan ha de contar con el desarrollo al menos de los siguientes puntos:

- Distribución de Ambulancia/s (UVI, ambulancias de traslado), vehículos/medios de rescate.
- Distribución de botiquines y personal sanitario a lo largo del recorrido teniendo en cuenta las zonas que entrañen mayor peligro (desnivel, vegetación, riesgo de desprendimientos, punto kilométrico)
- Vías de acceso y evacuación en caso de accidentes desde cada uno de los puntos del recorrido.
- Número y formación de equipos de rescate en función de las necesidades del recorrido.
- Conocer qué zonas tienen cobertura telefónica y cuales no para tenerlo en cuenta en las comunicaciones y dotar estas zonas de emisoras.
- Determinar cuáles pueden ser zonas peligrosas por cruces de caminos, carreteras, etc.. donde puede existir tráfico rodado.

- En caso de accidente protocolo a seguir tanto para corredores como organización: aviso-rescate-traslado.
- Elaborar listado de Centros de Salud/Hospitales a los cuales se les trasladará a los accidentados.
- Elaborar inventario de material sanitario y de rescate que fuese necesario, así como la distribución del mismo entre el personal de esta área.
- Plan de evacuación de abandonos.

El responsable de seguridad será el encargado de compartir este Plan de Seguridad y Rescate con Guardia Civil de Montaña, Protección Civil y Policía Local entre otras para trabajar de manera coordinada.

Además, desde el área de seguridad, en coordinación con la dirección de carrera, se deberán de establecer **barreras de corte o tiempos límite**.

Estas barreras hacen referencia al tiempo máximo que tiene un/a participante para llegar a meta y a las barreras de corte intermedias, donde se establecerá un tiempo límite para poder salir de cada una de ellas.

La Organización publicará previamente esta información en base al uso horario. Estos puntos estarán controlados por el Jurado de la prueba, siendo obligatoria la anulación del dorsal de aquellos atletas que no superen estos puntos.



Destacar, dentro de las personas que conforman este área la figura del **corredor/a escoba o corredor/a de cierre** debido a la gran importancia que tiene su función.

Por razones de seguridad, esta función la llevarán a cabo al menos 2 personas.

Estos/as corredores/as formarán parte de la organización e irán siempre detrás del último atleta.

Bajo ningún concepto dejará que nadie quede detrás. Serán las personas encargadas de comunicar en todo momento a la organización donde se encuentra el cierre de carrera, ir cerrando los puntos de control y hacer que se cumplan los tiempos de corte establecidos en aquellas pruebas en la que existan. Además, podrán avisar al responsable de seguridad cualquier incidente que pueda detectar.

TÉCNICA

El área técnica es responsable de la organización técnica de la prueba. Es una de las más importantes, ya que se encarga de lo que acontece en el “terreno de juego”. En primer lugar, debe verificar el diseño y balizado del recorrido, así como velar por el cumplimiento del reglamento.

El área técnica estará supervisada por el Delegado Federativo nombrado por la RFEA. Esta será la persona encargada de hacer el seguimiento de la prueba pre-competición, durante y post-competición.

La tarde del día anterior al Campeonato se inicia el trabajo en el centro de confirmaciones. Debe ser una zona amplia, ya que por ella pasan atletas y delegados de clubes para

confirmar su participación en el Campeonato, recoger su dorsal e imperdibles (más bolsa de promoción si existiera). Su situación debe ser tal que facilite la llegada y acceso de los participantes.

Será necesario coordinar entre la RFEA y el organizador local el rango de dorsales que utilizarán los atletas participantes en el Cto. de España de Trail running.

Los dorsales serán enviados con suficiente antelación para que la empresa de cronometraje puede colocar el chip correspondiente.

La lista de participantes provisional por prueba y con el dorsal estará disponible el jueves anterior al Campeonato, pero será tras el cierre de confirmaciones cuando se publique la lista definitiva.

Dentro del área técnica se incluye el jurado de la competición, siendo la RFEA, a través del Comité Nacional de Jueces (CNJ), la responsable de la designación del juez que controlará la competición. La RFEA designa directamente (con los gastos a su cargo) al siguiente a los siguientes jueces:

- Juez Árbitro
- Juez Jefe de Cronometraje

El Comité Autonómico de Jueces respectivo deberá proponer al CNJ los nombres y funciones del jurado local con 15 días de antelación a la celebración de la competición.

El jurado autonómico para el desarrollo de sus funciones deberá conocer sus movimientos y será independiente y autónomos en cuanto a sus desplazamientos. En caso de que haya acreditaciones, para facilitar el movimiento, será necesario que se les haga entrega de la misma.

Cronometraje:

El cronometraje del Campeonato de España de Trail running se tendrá que llevar a cabo mediante cronometraje con transpondedor, ya no solo por el registro de las clasificaciones en meta, sino como sistema de seguridad y seguimiento de los participantes. Para poder llevar a cabo el cronometraje de un Campeonato de España, la empresa en cuestión deberá contar con la certificación correspondiente de la RFEA.

Es obligatorio entregar al delegado federativo y juez de cronometraje los resultados de la Competición en el formato requerido. Documento Excel con las siguientes columnas: puesto, dorsal, horas, minutos, segundos.

Informática:

En la zona de cronometraje se necesitará una persona de la organización (preferiblemente de la federación local) que colabore con el manejo del programa de resultados y su envío para su posterior publicación en la web de la RFEA. Para ello será imprescindible contar con algún dispositivo wifi para poder realizar este envío a la mayor brevedad posible.

VOLUNTARIOS Y COMISARIOS

El área de voluntarios tiene la responsabilidad de la captación, gestión y formación de todos los voluntarios necesarios para el buen funcionamiento de la competición.

La formación debe estar coordinada con los diferentes responsables de áreas.

En las pruebas de Trail running, el número de voluntarios necesarios para llevar a cabo el Campeonato es bastante elevado debido al medio en el que se desarrolla y el número tan elevado de funciones a realizar.

Tanto por parte del organizador como de los voluntarios, han de ser conocedores de los derechos y deberes de cada una de las partes recogido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Entre alguna de las funciones a desarrollar por parte de los voluntarios en las pruebas de Trail running están las siguientes:

- Entrega de dorsales y confirmaciones: normalmente incluida dentro del Área Técnica.
- Controles Antidopaje: voluntarios para hacer de escoltas (preferiblemente la mitad hombres y la mitad mujeres). La AEPSAD indicará el número exacto de escoltas. Estos voluntarios tendrán que ser mayores de edad.
- Circulaciones e información sobre los diferentes servicios, horarios, etc.
- Protocolo (entrega de medallas, caza-medallistas...)
- Puestos de abastecimiento. Reposición, entrega, control de residuos.
- Balizado. Distribuidos a lo largo del recorrido marcando puntos conflictivos que puedan inducir a error o zonas que entrañen algún riesgo extra para su control y aviso.

Comisarios

Para un correcto control de las pruebas de Trail running se establece la figura de los comisarios.

Los comisarios son miembros cualificados de la organización que desempeñarán funciones de control técnico de la prueba a las órdenes directas del Juez Árbitro, actuando como sus auxiliares, así como apoyo al Coordinador Ambiental velando por la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por la organización.



Será necesario que estas personas se conozcan bien el terreno siendo capaces de desplazarse a puntos de difícil acceso.

Pueden desempeñar, a la vez, otras funciones propias de los voluntarios, como encargarse de un puesto de abastecimiento, pero para cuestiones técnicas reportarán al Juez Árbitro y en cuestiones ambientales al Coordinador Ambiental.

Su número, situación y funciones durante la competición serán consensuadas en los días previos entre el Director de Carrera, Juez Árbitro y el Coordinador Ambiental.

Asistirán a la reunión técnica previa del jurado, que se celebrará, en la medida de lo posible, el día antes de la prueba, donde se revisarán, entre otras, las funciones a desempeñar, el lugar o lugares a controlar y el modo en el que se van a comunicar las posibles infracciones a la normas que se observen.

Desde la RFEA, se facilitará a la organización una Guía de Formación de Comisarios donde se explicará con mayor profundidad todos los detalles de esta figura tan importante para mantener el control técnico y ambiental de la prueba.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE TRAIL RUNNING

Debido al medio en el que esta modalidad atlética se desarrolla y la dificultad organizativa que esto conlleva, a través de los puntos que se muestran a continuación se pretende ofrecer una serie de ideas/herramientas para ayudar a los organizadores a conseguir una prueba segura, responsable con el medio ambiente y de calidad para todos los participantes.

Circuito Alternativo

La organización deberá contar con un recorrido alternativo con unas características lo más parecidas al original que permita celebrar la prueba en caso de inclemencias meteorológicas, problemas de seguridad o ambientales entre otros.

Gestión de Abandonos y Lesiones

Desde el punto de vista organizativo es muy importante tener el control en todo momento de todos los participantes, tanto de los que están en carrera como de aquellos que deciden abandonar o sufren alguna lesión leve y se retiran de la prueba.

Deberá existir un protocolo de actuación en las retiradas, y así deberá estar establecido en el propio reglamento de la prueba.

Para controlar a estos atletas será obligatorio que la organización detalle en el dorsal un número de teléfono de la organización al que los atletas tengan que llamar o mandar un SMS para notificar su abandono, así como su ubicación y en caso de que sea necesario recibir las indicaciones pertinentes para realizar su evacuación.

En caso de que se encuentre próximo a algún voluntario o puesto de abastecimiento serán estos quienes trasladen al atleta a la zona de meta de forma segura.

En aquellas zonas en las que no exista cobertura móvil el atleta se tendrá que desplazar por sus medios hasta el voluntario más próximo, y será este a través de la emisora o cuando tengan cobertura quien comunicará este abandono.

La persona encargada de ir anotando los abandonos será la encargada de gestionar y coordinar la evacuación de estos atletas.

Material Obligatorio - Recomendable y Permitido

Material obligatorio

El reglamento de cada una de las pruebas especificará el material obligatorio a llevar durante la competición pudiéndose modificar por condiciones meteorológicas hasta el momento previo de la salida.

Los elementos mínimos obligatorios que se han de establecer en cualquier reglamento y que debe portar cada participante son: un silbato, un teléfono móvil operativo y recipiente para líquidos.

La comprobación del material obligatorio se llevará a cabo en la cámara de llamadas previo a la entrada a la zona de salida, en meta a la entrada de los participantes y además se podrán establecer puntos aleatorios de control de material establecidos por el jurado de la competición.

Material recomendable

La organización de la prueba, conocedora del terreno y la climatología de la zona, recomienda a los atletas, pero no obliga a utilizar.

Material permitido

Aquellos materiales cuya permisividad se deja a decisión de la organización de la prueba como puede ser el uso de bastones. Desde la RFEA se permite a los participantes el uso de bastones supeditado a la decisión final del organizador de la prueba.

El material obligatorio, recomendable y permitido vendrá reflejado en el reglamento de la prueba, pero podría variar hasta momentos antes de la salida. Esta variación se podrá anunciar en la reunión técnica previa, a través del tablón informativo y de todos los canales de la organización (web, redes sociales, mailings, etc...)

Plan de Comunicaciones

Será necesario establecer un plan de comunicación entre la dirección de carrera y el resto de personal: jueces, voluntarios, seguridad, rescate, sanitarios, personal RFEA, etc.. que se encuentren a lo largo del recorrido para mantener en todo momento el control de la prueba.

Estas comunicaciones se pueden llevar a cabo a través de telefonía móvil o a través de emisoras para aquellas zonas en las que no haya cobertura.

Debido al alto número de personal involucrado en el desarrollo de este tipo de pruebas, se recomienda establecer un punto de control donde se centralicen todas las comunicaciones en una sola persona de tal manera que esta persona será la encargada de derivar la información al área correspondiente de forma directa: sanitarios, rescate, logística, dirección de carrera etc...

Muy importante que la persona encargada de las comunicaciones conozca el recorrido, el plan de seguridad, así como los puntos kilométricos y personal voluntario u organizativo que se encuentren distribuidos por el recorrido, así como tener conocimiento de aquellos idiomas de las personas que estén participando en la prueba.

Reunión Técnica

La organización llevará a cabo el día previo a la competición la reunión técnica de la prueba. Esta podrá ser retransmitida de forma telemática, siendo muy recomendable la asistencia para los atletas participantes o representantes de los clubes.

En la reunión se tratará y profundizará sobre toda la información necesaria para un adecuado desarrollo de la competición:

- Detalles y análisis del recorrido
- Material utilizado para realizar el balizado.
- Localización de los puestos de abastecimiento así como el contenido en cada uno de ellos.
- Tiempos de corte.
- Protocolo a seguir en caso de abandono o lesión.
- Determinación del material obligatorio.
- Información meteorológica.
- Localizaciones de interés para los participantes: vestuarios, duchas, servicios, zona de premiación, etc.
- Posibles modificaciones del recorrido debido a aspectos climatológicos u otros.

- Aspectos medio ambientales: valor ecológico de la zona así como las medidas de protección establecidas por la organización.
- Resolución de dudas.

Una vez finalizada la reunión técnica, y con el fin de que todos los participantes tengan toda la información actualizada, se les remitirá la presentación a sus correspondientes correos electrónicos, así como su publicación en la web de la competición.



HOJA DE SEGUIMIENTO

De Comité Organizador a RFEA

Id	Tarea	Fecha límite	Observaciones
1	Firma del Convenio	Dentro los 3 meses siguientes a la adjudicación del Campeonato	
2	Constitución del Comité Organizador	3 meses antes	
3	Oferta hotelera local	3 meses antes	
4	Informe de la Dirección Técnica del Cto.	2 meses antes	
5	Envío plano instalación con zonas organización	1 mes antes	
6	Envío del proyecto del cartel a la RFEA	1 mes antes	
7	Cartel producido	3 semanas antes	
8	Envío del proyecto del díptico a la RFEA	2 semanas antes	
9	Propuestas de patrocinio local	2 semanas antes	
10	Solicitud nº de pancartas por patrocinador	2 semanas antes	

De RFEA a Comité Organizador

Id	Tarea	Fecha límite	Observaciones
1	Aprobación del Cartel	3 semanas antes	
2	Envío de dorsales y medallas	1 semana antes	
3	Aprobación del díptico	1 semana antes	
4	Envío de plano con distribución de pancartas	1 semana antes	
5	Envío de las listas de participantes	Jueves por la mañana	

ANEXOS

- Anexo I Guion para la elaboración de un Plan de Seguridad
- Anexo II Cartel
- Anexo III Circular RFEA sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo
- Anexo IV Guion para la elaboración del presupuesto

ANEXO I: GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD

1.- Elaboración del Plan de Seguridad

- Datos del redactor del Plan de Seguridad
- Datos de la entidad organizadora de la prueba
- Datos de los responsables de la organización y seguridad de la prueba
- Día de la prueba
- Lugar de la prueba

2.- Descripción de la prueba

- Distancia y desnivel de la prueba
- Característica del recorrido/s
- Descripción del medio por el que transcurre la competición
- Dificultad de la prueba
- Lugar y horarios de salida, tiempos estimados de pasos intermedios y meta
- Tiempos límite o barreras de corte
- Material obligatorio, recomendado y permitido
- Track/s de la prueba/s
- Perfil de cada itinerario
- Mapa topográfico de cada itinerario
- Puntos de interés: localización de puestos de abastecimiento, puntos de control y servicios médicos o botiquines entre otros

3.- Evaluación del riesgo

- Zonas del recorrido abierta a la circulación rodada
- Detección y análisis de aquellas zonas que expongan a los participantes y personal de organización ante riesgos de seguridad y para su salud
- Análisis de la previsión meteorología de la zona en las fechas en las que se disputa la prueba
- Determinar y marcar aquellas zonas que carecen de cobertura telefónica de cara a la elaboración de un adecuado plan de comunicación

4.- Desarrollo de medidas de seguridad que permita la reducción o eliminación de riesgos

- Protocolo de actuación en caso de emergencia
- Zonas de rescate con vehículo a motor
- Determinar aquellas zonas sensibles del recorrido que no permitan el rescate con vehículo a motor
- Medidas sobre la circulación rodada
- Identificación de aquellas zonas que entrañan un mayor riesgo
- Señalización del recorrido (materiales utilizados)
- Equipo de corredores de cierre o escoba

- Plan de formación de voluntarios y comisarios en materia de seguridad
- Ubicación de voluntarios y comisarios
- Reunión técnica con los participantes de la prueba
- Gestión de abandonos y lesiones
- Detallar y comunicar el hospital de referencia

5.- Plan de Comunicaciones

6.- Localización personal sanitario

7.- Plan de Rescate y Evacuación

8.- Relación de Números de Teléfonos

ANEXO II: CARTEL

RFEA ATLETISMO TRAIL RUNNING

AJUNTAMENT DE LA TODOLELLA | CLUB CICLISTA MOLA DE TODOLELLA

XV Campeonato de España de Carreras de Montaña-Trail Running

la Todolella (Castellón)
5 de mayo de 2019
II Trail Running la Todolella
salida 9.30 h.

Socio Patrocinador RFEA: **Joma®**

Patrocinador Principal RFEA: **IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA: **GO fit**, **LOTERÍAS**, **Kinder + SPORT**, **VIAJES El Compañero**, **MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA: **DJO GLOBAL**, **KYOCERA**

Instituciones y Patrocinadores del Evento: **RFEA ATLETISMO**, **ADO**, **CSD**, **UNIVERSO MUIJER**, **VIAT**, **AJUNTAMENT DE LA TODOLELLA**, **CASTELLÓN ESCENARIO**, **EL POSTO**, **FACV**

ANEXO III:

CIRCULAR Nº: 281/2017

**PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE
CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Celebrada la reunión de la Junta Directiva de la RFEA, no se concedió sede a los siguientes Campeonatos de la temporada 2017/2018:

FECHA	PRUEBA	Plazo Limite Candidaturas
Febrero		
10-11	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	1 - Diciembre
24	Ctº España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	1 - Diciembre
24-25	Ctº España Master de Lanzamientos Largos	1 - Diciembre
18 o 25	Ctº España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres-20 Km Mujeres)	1 - Diciembre
	Ctº España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones (*) Ctº España Master de Marcha en Ruta (H:20km M:10 km)	1 - Diciembre
Marzo		
3	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno (**)	1 - Diciembre
Abril		
7-8	Divirtiéndose con el Atletismo	30- Diciembre
Mayo		
5-6	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	30 Diciembre -
12-13	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	30 Diciembre -
12-13	Ctº España Pruebas Combinadas Master	30 Diciembre -
12-13	Ctº España 10.000m Master	30 Diciembre -
Julio		
14	Ctº de España de Clubes Master	30 Diciembre -

COMPETICIONES SIN FECHAS			
	Ctº España Maratón Master	30 Diciembre	-
	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	30 Diciembre	-

(*) Don Benito (BA) y Burjassot (V) presentaron candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

() Montijo presentó candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.**

De acuerdo con el proceso de candidaturas para la organización de Campeonatos de España (Punto 5.1., 2ª etapa), al no haberse recibido solicitudes que cumplan todos los requisitos solicitados para ser sede de los campeonatos que se indican, se abre un plazo de 7 días (**finalizando el viernes 1 de diciembre**) para las Federaciones Autonómicas que, sin cumplir dichos requerimientos económicos (pero cumpliendo los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta de sede con una oferta económica alternativa o sin oferta económica, para aquellas competiciones que se celebren en el Primer Trimestre de 2018

Se adjunta documentación la siguiente documentación:

- Procesos de candidaturas
- Condiciones y requerimientos para la organización de Campeonatos de España
- Carta de solicitud (devolver cumplimentado)
- Cuestionario (devolver cumplimentado)

La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentas la más adecuada teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica.

Madrid, 30 de noviembre de 2017

GENERAL

EL SECRETARIO



Fdo.- José Luis de Carlos

CARTA DE SOLICITUD

La **Federación** **Autonómica** **y/o** **la** **ciudad**

Expresa su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año:

Campeonato:

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta:

Fecha y Lugar

Firma

Nombre de la Organización:

Enlace/Punto de Contacto:

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE

Dirección:

Teléfono:

Fax:

(sello)

Email:

Por favor enviar este formulario de Expresión de Interés antes del de 2017

Por email a:

jdecarlos@rfea.es

Por correo:

A la atención de:
D. José Luis de Carlos
RFEA
Av. Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid

OBSERVACIONES

PROCESOS DE CANDIDATURAS

La asignación de Sedes para albergar los Campeonatos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se realiza a través de un proceso de licitación establecido y aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. El proceso de licitación es una colaboración entre ciudad/municipio/diputación y/o comunidad autónoma interesada (en adelante), la diputación Federación Autónoma correspondiente y la RFEA.

Documento informativo para candidaturas

1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Se ha creado una visión y una misión para los Campeonatos de España de Atletismo. Además, se han identificado los valores fundamentales y la personalidad de cada evento y se ha creado un lema para captar su esencia, que se dan a continuación:

1.1 Visión

Generar la mejor experiencia competitiva acorde al nivel y edad de cada evento para todos los grupos implicados (atletas, oficiales, espectadores, medios de comunicación, sponsors...)

1.2 Misión

Impulsar la excelencia organizativa, ofreciendo las mejores condiciones para el rendimiento de los atletas, dar la mayor visibilidad posible a nuestros eventos y deportistas, y generar los mayores impactos positivos en la ciudad organizadora.

1.3 Valores

Inspiración, difusión, promoción y espectáculo deportivo.

1.4 La esencia de nuestros campeonatos

“Atletismo en acción”

1.5 Identidad de Marca

La nueva identidad de marca para los Campeonatos de España unifica todas las competiciones bajo una misma imagen y proporciona una apariencia consistente en todas las sedes. El nuevo logotipo de la marca ("Atletismo en Acción") es una colección de formas

dinámicas y colores vibrantes, congregados para representar una marca única y propia.

Los colores del logotipo representan las cualidades de los atletas: valentía, fortaleza, deseo, creencia, devoción y determinación, la forma representa la unificación de las ciudades sede, que se unen para crear un evento inspirador que es mayor que la suma de sus partes.

A cada ciudad sede se le otorga el derecho de utilizar la Marca del Campeonato de España y la identidad de marca, evitando así la necesidad de que una ciudad anfitriona cree un logotipo totalmente nuevo que identifique al evento.

2. GESTIÓN Y GOBERNANZA

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. La RFEA gestiona la organización de los mismos a través de una estructura organizativa basada en un marco de acuerdos con las Federaciones Autonómicas y las Administraciones Públicas involucradas y colaboradores privados. Las decisiones estratégicas son adoptadas por la Junta de Gobierno de la RFEA de acuerdo con sus normas de gobierno y organización, y sus reglamentos. La RFEA tiene la responsabilidad de dirigir, tutorizar, supervisar y coordinar la competición, la puesta en escena general, la promoción y la organización de los Campeonatos de España y se asegura que se tomen las decisiones estratégicas necesarias para celebrar los Campeonatos de forma exitosa acorde con el concepto, la misión, la visión y los valores establecidos.

2.1 Campeonatos por modalidades

Los procesos de licitación se abrirán con una antelación de dos años a la celebración de los siguientes campeonatos:

- 2018-2019 Campeonatos de España Pista Cubierta (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18 y Sub.16)
- 2018-2019 Campeonatos de España Aire Libre (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18, Sub.16 e infantiles)
- 2018-2019 Campeonatos de España de Campo a Través (todas las categorías)
- 2018-2019 Campeonatos de España de Ruta, Marcha y Trail running (todas las categorías)
- 2018-2019 Copa de Clubes Pista Cubierta (todas las categorías)
- 2018-2019 Jornadas de Liga y Campeonatos de España de Clubes Aire Libre (todas las categorías)

2.2 Sedes

Los Solicitantes, deben presentar su oferta con instalaciones o circuitos que cumplan todos

los requerimientos técnicos exigidos para la organización de cada campeonato. Las mejoras necesarias de las instalaciones existentes o el desarrollo de nuevas instalaciones deberán explicarse claramente en la documentación proporcionada por el Solicitante o el Candidato Oficial, según corresponda.

2.3 Fechas

Las fechas de celebración de los Campeonatos están sujetas al calendario anual de competición aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. Solo en casos excepcionales, y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar la fecha aprobada, siempre y cuando no genere un conflicto con otros eventos ya programados.

2.4 Horarios

La coordinación y diseño de los horarios de los campeonatos depende de una serie de factores, incluidos los aspectos deportivos, producción de televisión, logísticos y climatológico. El diseño y aprobación final de los mismos es competencia de la RFEA, aunque esta podrá tener en cuenta aquellas circunstancias que puedan beneficiar el mejor rendimiento de los atletas.

3.- OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD SEDE

Este documento explica la generación de oportunidades que tienen las ciudades cuando acogen los Campeonatos de España y el proceso por el cual se seleccionará la ciudad sede. La Junta de Gobierno encomienda al Área de Competición y Organizaciones que gestione y coordine el proceso de selección de la sede de los Campeonatos de España.

Cada campeonato ofrece una nueva dimensión del legado deportivo, económico y social y la oportunidad para una ciudad de promover un enfoque innovador en la difusión de la imagen y la marca de la ciudad, provincia o región.

3.1 Los principales beneficios de la participación de los campeonatos de España

La organización de los Campeonatos de España genera una serie de beneficios sustanciales para la ciudad anfitriona:

3.1.1 Beneficios económicos

IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Los campeonatos de España generan considerables beneficios económicos directos e indirectos:

- La exposición de la marca ciudad a través de la cobertura de los medios de comunicación: Streaming, medios tradicionales, medios digitales, webs y redes

- sociales.... (este impacto se cuantificará al finalizar el evento).
- Impacto de los ingresos directos en la economía local derivados de los gastos de participantes, acompañantes y visitantes (alojamiento, viaje, comida, entretenimiento)
 - Ingresos comerciales por venta de entradas para el campeonato.
 - Otros posibles ingresos comerciales a través del patrocinio local: ingresos por venta de bebidas en el estadio, venta de merchandising...
 - Publicidad de la ciudad y el evento a través de campañas de difusión que llevarán a cabo la RFEA, las Federaciones Autonómicas y las marcas Patrocinadoras, con el consiguiente impacto en el sector del turismo después de los Campeonatos de España.
 - Formación y experiencia organizativa en eventos deportivos de profesionales y voluntarios implicados en la organización.
 - Crear una plataforma atractiva para atraer a corto medio plazo otros eventos deportivos
 - Generar oportunidades de trabajo temporal, voluntariado y actividad económica a través del evento.

3.1.2 Beneficios promocionales

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD

Una ciudad anfitriona impulsa su imagen de marca ciudad a través de:

- La promoción del evento, que vincula la imagen de la ciudad con el deporte, la juventud, la salud y ayuda a transmitir una imagen positiva e innovadora de la ciudad.
- La cobertura de televisión o streaming, y la cobertura de noticias digitales e impresas;
- La creación de relaciones y vínculos entre el deporte, la política y el mundo comercial.
- La utilización del deporte como escaparate para promocionar los lugares más emblemáticos de la ciudad.
- El flujo de información que se genera en las redes sociales durante el evento para la difusión de resultados y experiencias.

3.1.3 Oportunidad de Desarrollo Deportivo

LEGADO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO

La ciudad anfitriona será capaz de mejorar y ampliar la participación en el deporte tanto a nivel de élite como a nivel de base a través de:

- Promocionar las escuelas y clubes locales de atletismo.

- Impulsar el legado para los clubes, atletas locales y federaciones Autonómicas a través de la adquisición de experiencia organizativa, la formación y la mejora de la infraestructura y equipamiento deportivo.
- Fomentar la organización de otros eventos culturales, deportivos o de promoción alrededor del evento
- Maximizar las posibilidades que tienen los atletas locales de conseguir triunfos ante su afición.
- Aumentar el reconocimiento público de los mejores atletas locales en cada grupo de edad, potenciando la imagen del deporte local.
- Fomentar del desarrollo de los entrenadores y su repercusión en la actividad deportiva local.

3.1.4 Impacto Social

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA SALUD

- Oportunidad para la participación activa de la comunidad en el campeonato y eventos relacionados con la promoción del mismo, a la vez que pueden disfrutar de una experiencia deportiva única.
- El campeonato es una plataforma proactiva de salud e integración social, que fomenta la participación en el deporte y la actividad física.
- Inspirar a nuevos jóvenes del municipio a iniciarse en la actividad deportiva, inspirados por los mejores atletas de cada categoría.

3.1.5 Optimizar la infraestructura deportiva existente

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE

- Mejora de entornos naturales para la celebración de las pruebas deportivas.
- La organización del campeonato sirve como catalizador para la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y el equipamiento deportivo, que quedará como legado para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Justificación de las inversiones realizadas en la construcción o mejora de instalaciones.

4. INVITACIÓN A CIUDADES

La RFEA invitará a las Partes interesadas (Federaciones Autonómicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómico ...) a presentar solicitudes para la celebración de los Campeonatos de España, de conformidad con el proceso de selección de la ciudad sede.

Los detalles de este documento reflejan la situación actual de la información sobre los campeonatos y cada uno de los requisitos solicitados, pero estos podrían variar durante el proceso. Por lo tanto, La RFEA proporcionará información actualizada a los candidatos, cuando sea necesario. Para cualquier duda o aclaración, se puede poner en contacto con

el departamento de competición de la RFEA a través de correo electrónico.

La Junta Directiva de la RFEA designará las Federaciones Autonómicas y, en su caso, las localidades, donde se celebraran las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional.

5. PROCESOS DE ELECCIÓN

5.1 Calendarios y plazos

Para todas las Competiciones RFEA, el procedimiento de candidatura adopta una forma similar, los procesos de licitación de las diferentes competiciones se iniciaran con una antelación de dos años, y en los mismos se establecen los siguientes 3 plazos:

1ª Etapa.

Se abrirá un primer plazo para aquellas propuestas que cumplan todos los requerimientos, incluidos los económicos, establecidos por la RFEA.

Las Federaciones Autonómicas podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, incrementar su oferta económica u otro tipo de ofertas (por ejemplo, alojamiento gratuito, etc.). En el caso que varias Federaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costo, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Federación proponga.

2ª Etapa

Si en la 1ª Etapa no se hubiera presentado ninguna candidatura para alguno de los campeonatos, se abrirá un segundo plazo **hasta el 1 de Diciembre (para las pruebas del 1º trimestre de 2018) y hasta el 30 de diciembre para el resto de pruebas de la temporada 2017/2018**, para aquellas candidaturas que sin cumplir los requerimientos económicos mínimos exigidos (si se deben cumplir los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta con una oferta económica alternativa. La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentadas acorde a la propuesta técnica y económica.

3ª Etapa

Si cumplidas las dos etapas anteriores, alguno de los campeonatos hubiera quedado desierto de candidaturas, la RFEA será proactiva en encontrar una sede, con libertad para negociar las condiciones y asignar directamente la sede (siempre con aprobación previa de la Junta de Gobierno), y cuando los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos requeridos si se cumplan.

5.2 Fases del Proceso

Los procesos de asignación de sedes comprenden las siguientes fases:

1º – Apertura del proceso de candidaturas

Desde la RFEA se enviará una circular a todas las Federaciones Autonómicas y aquellas Administraciones Públicas que ya hayan participado con anterioridad o que hayan mostrado interés por algún campeonato, especificando qué competiciones tienen abierto el proceso de licitación y se comunicará el plazo para la entrega del primer documento, la carta de intenciones. Adicionalmente, toda la información será publicada de forma simultánea en la página web de la RFEA.

2º – Fecha límite para enviar el formulario o carta de intenciones

Desde las Federaciones Autonómicas se enviará una carta de intenciones (modelo RFEA), donde se especificará el campeonato o campeonatos en el/los que tendría/n un interés inicial en organizar. La carta de intenciones debe ser firmada por la Federación Autonómica correspondiente y la Institución/es que participaría en la financiación de la misma. Aunque no es un documento vinculante, expresa el interés por organizar el/los Campeonato/s para los que se postula.

3º - La RFEA envía “el documento de Candidatura”

Una vez recibida la carta de intenciones, a la Federación Autonómica “Solicitante” se le envían el documento de Información de Candidaturas y el Cuestionario Preliminar. La RFEA proporcionará más explicaciones a las Partes Interesadas para que puedan completar el Cuestionario Preliminar. También se pueden acordar sesiones de aclaración en el formato de las reuniones bilaterales entre la RFEA y las Partes Interesadas.

4º – Fecha límite para entregar los documentos de candidatura

Las Federaciones Autonómicas Solicitantes, firmarán y presentarán un cuestionario preliminar (el "Cuestionario Preliminar") a la RFEA, confirmando las sedes propuestas, la oferta económica, la participación de la Federación Autonómica y las administraciones públicas en la organización, cartas de apoyo, compromisos y la Aceptación de los Términos y Condiciones del Proceso.

Una vez presentados los correspondientes documentos de licitación, todas las propuestas serán evaluadas por las diferentes Áreas de la RFEA implicadas (Competición y Organizaciones, Técnica, Económica...), cada una de ellas emitirá un documento informativo de valoración. Este documento no será vinculante para los miembros de la Junta de Gobierno a la hora de emitir su voto.

5º – Evaluación de las Candidaturas

La RFEA evaluará toda la documentación e información presentada, aunque en caso de

duda podrá solicitar documentación anexa para completar la información enviada. Los Solicitantes deberán proporcionar cualquier información pertinente solicitada a tal efecto.

6° Visitas de Evaluación

Solo en aquellos casos que la RFEA lo considere necesario, se podrá realizar una visita de Evaluación para valorar las propuestas presentadas. Las visitas a cada ciudad serán llevadas a cabo por un equipo de evaluación de la RFEA para examinar las sedes, instalaciones y circuitos, reunirse con los representantes de la parte Solicitante y discutir asuntos relacionados con la propuesta presentada y el convenio o acuerdo de organización. El equipo de evaluación comunicará sus conclusiones a la Junta de Gobierno de la RFEA, con copia a la Federación Autónoma correspondiente.

7ª - Notificación de aceptación oficial de Candidaturas

Se notificará a las Partes Interesadas la aceptación de su solicitud si cumplen con las condiciones requeridas y en ese momento se convertirá en un candidato oficial ("Candidatura Oficial") para este proceso. A los Candidatos Oficiales se les proporcionará información más detallada que incluirá el acuerdo estándar (el "Acuerdo o Convenio de Organización") y una lista detallada de las obligaciones y derechos, incluyendo un presupuesto detallado.

8° – Presentación Final a la Junta de Gobierno de la RFEA

El paso previo a la elección final es la presentación de la candidatura a la Junta de Gobierno de la RFEA para elegir la ciudad Sede. Si la RFEA lo considera necesario, se podrá invitar a los Candidatos Oficiales a presentar su candidatura a los miembros de la Junta de Gobierno antes de su elección.

Si hubiera varias candidaturas para un Campeonato esta presentación final tendría lugar simultáneamente con todas las Federaciones participantes invitadas y seguirá un formato definido por la Junta de Gobierno de la RFEA.

9° – Elección y Anuncio de la Sede

La Junta de Gobierno mediante un sistema de votación secreto elegirá la Sede y notificará su decisión a todas las Federaciones Autónomas involucradas en cada proceso.

En caso de vacantes o de rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la RFEA podrá designar las sedes vacantes aunque no hubieran sido presentadas sus candidaturas.

Asimismo, en las competiciones internacionales la Junta Directiva de la RFEA podrá designar el lugar de celebración directamente.

6. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los Solicitantes y Candidaturas Oficiales acuerdan cumplir con los siguientes términos y condiciones:

6.1 Obligaciones del Solicitante o Candidatura Oficial

- a. Cada Solicitante o Candidatura oficial debe nombrar un coordinador para recibir toda la información y reunir a todas las partes relevantes juntas (autoridades gubernamentales, ciudades y federaciones nacionales).
- b. Las Partes interesadas presentarán todos los documentos requeridos debidamente cumplimentados, firmados por todas las partes pertinentes y con fecha, antes de los respectivos plazos especificados en el proceso en cada fase.
- c. Será requisito indispensable, presentar un documento de garantías financieras de las administraciones públicas correspondientes y garantías de los propietarios de las instalaciones de cederlas sin coste durante el periodo establecido para la organización y celebración de los campeonatos.

6.2 Normas de Conducta Ética

- a) Cada Solicitante o Candidatura Oficial acuerda respetar al resto de Solicitantes o Candidaturas Oficiales.
- b) Ningún Solicitante y/o Candidato Oficial podrá hacer comparaciones entre sí.
- c) No se podrán formular comentarios sobre otro Solicitante o Candidato Oficial que pudiera empañar o dañar su imagen.
- d) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proporcionar cualquier información adicional solicitada por un Solicitante y / o Candidatura Oficial a otras Solicitantes y / o Candidaturas Oficiales, según corresponda.

6.3 Proceso

- a) La Junta de Gobierno tiene derecho a basarse en todas las declaraciones verbales, garantías u otros compromisos contraídos por un Solicitante, una Candidatura Oficial, las administraciones públicas u otras partes pertinentes contenidas en los documentos presentados. Cada Solicitante y/o Candidatura Oficial acuerda estar obligado por todas las declaraciones, garantías u otros compromisos contenidos en la documentación presentada.
- b) Todo lo que pueda afectar materialmente a la organización de los Campeonatos deberá figurar en la documentación presentada.
- c) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar el proceso de asignación, en cuyo caso todas los Solicitantes y/o Candidatos Oficiales, según proceda, serán notificados sobre dicha modificación por adelantado.
- d) La Sede será nombrada por la Junta de Gobierno mediante un proceso de votación secreta.

6.4 El Convenio de Organización

Una vez designadas las sedes de los diferentes campeonatos, se firmará un convenio entre la RFEA y la Sede en el cual se establecerán los detalles y delimitaciones de responsabilidades de cada parte. El convenio debe ser firmado no más tarde de dos meses desde la concesión del Campeonato en pista cubierta o campo a través y tres meses si la competición es al aire libre. Sin este trámite de firma, la competición no se considera oficialmente concedida.

El Acuerdo o Convenio de Organización de Campeonatos de España se proporcionará a todos los Candidatos Oficiales y en él se establecen las relaciones, roles y responsabilidades de las partes involucradas. El Acuerdo de Organización será jurídicamente vinculante.

La Federación Autonómica designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar los gastos que se hayan producido hasta ese momento, más una indemnización, que será fijada por la Junta Directiva de la RFEA.

6.5 Comunicación

- a. El Solicitante o Candidato Oficial sólo puede anunciar su candidatura con la aprobación previa por escrito de la RFEA.
- b. La RFEA podrá anunciar una candidatura previa aprobación por escrito del Candidato Oficial interesado o del Solicitante.
- c. El anuncio de la ciudad anfitriona del Campeonato de España será realizado por la RFEA. No se pueden hacer anuncios previos.

6.6 Costes

Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales serán responsables de la totalidad de los costos de su propia candidatura, incluyendo, pero no limitado a: viajes y alojamiento para reuniones y presentaciones; gastos de personal; costos legales; alquiler de instalaciones para visitas las sedes y reuniones de evaluación;

6.7 Limite de Responsabilidad

La RFEA no tendrá obligación con ninguna Candidatura Oficial hasta que el Acuerdo o Convenio de Organización haya sido firmado por todas las partes.

6.8 Confidencialidad

- a. Toda la información confidencial revelada a un Solicitante y/o Candidatura Oficial será mantenida en la confidencialidad.
- b. El destinatario de dicha información confidencial sólo podrá revelarla:
 - I. A sus empleados, oficiales, representantes o asesores que necesiten conocer dicha información con el propósito de evaluar la información

- establecida en este Documento de Información del Proceso de Candidatura y cualquier documento o respuesta subsiguiente revelado en respuesta a la misma;
- II. Cuando sea requerido por la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- c. Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales reconocen que la información confidencial revelada a la RFEA puede ser compartida con otras Federaciones Autonómicas, sus empleados y miembros de la Junta de Gobierno.
 - d. Toda la información y documentación que se proporcionan como parte del proceso, sólo podrán ser utilizadas por un Solicitante o Candidato Oficial para la preparación de su documentación de candidatura.

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. DERECHOS COMERCIALES

1.1 Derechos de Propiedad, Comerciales y de Explotación

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. Con el fin de proporcionar a la sede la oportunidad de obtener ingresos para compensar el coste y otros gastos para la celebración de los Campeonatos de España, la RFEA otorga a la ciudad anfitriona los derechos que se detallan a continuación.

1.2 Derechos de Asociación

- I. El derecho a utilizar la designación "Sede de los Campeonatos de España" o designaciones aprobadas similares.
- II. El derecho de uso de la Marca de los Campeonatos de España.
- III. El derecho a utilizar el logotipo de la RFEA en relación con el Campeonato de España.

1.3 Derechos Comerciales

- I. El derecho a vender paquetes de hospitalidad corporativa y mantener todos los ingresos.
- II. Patrocinio local, proveedor local y derechos de asociación de medios en categorías de productos aprobadas previamente que no entren en conflicto con los patrocinadores de la RFEA.
- III. El derecho de retener los ingresos de franquicias de catering, estacionamiento de coches y estacionamiento de autobuses.
- IV. El derecho a crear un programa de licencias y mercadotecnia del Campeonato de España otorgado y retener los ingresos de éste (sujeto al respeto de los derechos y exclusividad de los patrocinadores de la RFEA).

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1 RFEA

- 2.1.1 La responsabilidad de una competición nacional o internacional organizada en España corresponde a la RFEA, la cual es responsable de dirigir y supervisar la misma.
 - I. La Junta de Gobierno de la RFEA delegará en la Federación Autonómica elegida, o en la Institución que firme el convenio con la RFEA previo VºBº de la Federación Autonómica, la organización de la competición. La Federación o la Institución firmante no podrán delegar en ningún Club o Entidad de cualquier tipo la organización, siendo la única responsable ante esta RFEA de la misma aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.
 - II. La RFEA, a través de su Comité Nacional de Jueces, es la responsable de la designación del Jurado que controlará la competición.
 - III. Protocolo. Es responsabilidad de esta RFEA fijar el protocolo de la competición, aunque el desarrollo del mismo lo efectúe el Comité Organizador del Campeonato.
 - IV. Publicidad. En todos los Campeonatos y Competiciones que son objeto de licitación, los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la RFEA.
 - V. La RFEA asume la coordinación general entre la Federación Autonómica, la ciudad o municipio anfitrión y los socios de los medios de comunicación. Esto incluye el calendario agregado de competición y otras medidas de integración como ceremonias, premios y acreditaciones.
 - VI. La RFEA definirá y supervisarà la integración de los servicios de radiodifusión y tecnología, incluidos los servicios de cronometraje, medición y datos, medios digitales y sistemas de gestión de eventos. Sólo podrán ser utilizados los proveedores aprobados por la IAAF, la AEA y la RFEA.
 - VII. La RFEA también gestiona la marca del Campeonato de España y coordinará los programas de marketing y comunicación de las partes interesadas.

- VIII. La RFEA es responsable de la venta y distribución de entradas.
- IX. El suministro de uniformes para todos los voluntarios, oficiales técnicos de la federación, personal de la organización de conformidad con los requisitos de la Federación Española y respetando los derechos y la exclusividad de los patrocinadores de la RFEA.

2.2 Federaciones Autonómicas e Instituciones Involucradas

- I. La Sede promoverá y hará una presentación oficial a los medios de comunicación del Campeonato de España con una apariencia uniforme bajo la marca del Campeonato de España y con la implementación de la imagen corporativa definida por la RFEA.
- II. Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 - 1. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados, con licencia RFEA, para poder controlar la competición. (El número de jueces necesarios para el control de la competición, será fijado por el Comité Nacional de Jueces, el cual es responsable de la designación del mismo).
 - 2. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
 - 3. Asistencia médica según los criterios establecidos para cada competición, acorde a la categoría y número de participantes.
 - 4. Plazas hoteleras suficientes que se encuentren situadas dentro de un radio de 20 KM de la sede de competición para albergar a los participantes en el Campeonato a precio reducido, debiendo figurar el mismo en la solicitud y garantizar que los precios señalados se respetaran.
 - 5. Se valorarán las condiciones (altitud, clima, etc.) según especialidades, la situación geográfica (coste de desplazamiento, facilidades de comunicación, etc.) y los precios de los alojamientos.
 - 6. En las competiciones en ruta (carrera y marcha) y campo a través es condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de esta RFEA, debiendo presentar propuesta de plano y altimetría conjuntamente con la solicitud de organización.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

La ciudad anfitriona debe asumir la responsabilidad financiera de los elementos establecidos a continuación. En el Cuestionario Preliminar se pide a los Solicitantes que evalúen los ingresos que prevén puedan generarse a partir de las aportaciones de las administraciones públicas y otros posibles ingresos generados por otras vías.

Todos los Candidatos Oficiales deben ser conscientes que su Presupuesto Detallado, presentado con su Solicitud de Licitación, debe ser firmado, autorizado y apoyado por las

administraciones públicas involucradas en el evento.

3.1 Responsabilidades financieras de la RFEA

- a). Viajes y dietas de los atletas participantes (según Reglamento del Campeonato)
- b). Viajes, alojamiento, manutención y dietas de actuación de los jueces que designe la RFEA (exceptuando lo indicado en el punto anterior)
- c). Medallas oficiales de premiación y trofeo al 1º equipo clasificado (excepto los programas escolares Jugando al Atletismo y Divirtiéndose con el Atletismo)
- d). Producción y distribución de Dorsales

3.2 Responsabilidades financieras de la Sede

El municipio anfitrión es responsable de la entrega y el pago de todos los elementos que se indican a continuación para la organización de los Campeonatos de España:

2.1.2 Servicios de coordinación del campeonato – Por el derecho a organizar los Campeonatos de España, y una contribución a la provisión de derechos relacionados con los servicios y participantes.

Abonar a la RFEA en concepto de ayuda a la competición la cantidad mínima de:

• Campeonato España Absoluto al Aire Libre	60.000 €
• Campeonato España Absoluto Campo a Través	45.000 €
• Campeonato España de Clubes campo a Través	45.000 €
• Campeonato España Absoluto Pista Cubierta	11.000 €
• Resto de Competiciones	4.000 €

Estas cantidades deberán garantizarse mediante compromiso de abono a la firma del convenio o pagará 50% a la firma del convenio y el otro 50% tres meses antes de la fecha de celebración del Campeonato. En todo caso las cantidades deben abonarse antes de la celebración del Campeonato o Competición. No se considerarán las candidaturas que no abonen, al menos, la ayuda mínima acordada en 1ª y 2ª Fase del Procedimiento.

2.1.3 Sedes - provisión, preparación, gestión, soporte y mantenimiento adecuados:

Solo podrán autorizarse sedes e instalaciones que cumplan los requisitos de la RFEA establecidos según reglamento y los equipos deportivos certificados pertinentes. Las sedes deben ser provistas, libres de cualquier identificación comercial y franquicias, y cualquier

otra restricción que pudiera perjudicar los derechos comerciales de la RFEA. Las sedes requieren una iluminación adecuada para el desarrollo de la competición y la producción de imágenes de televisión de alta calidad (donde se requiera).

- a. Instalaciones y material de competición adecuado.
- b. El aforo mínimo en graderío que el Organizador debe garantizar es el siguiente:
 - i. Campeonatos de Campo a Través 100 personas
 - ii. Campeonato Absoluto Pista Cubierta 1.500 personas
 - iii. Campeonato Absoluto Aire Libre 3.500 personas
 - iv. Resto de competiciones:

Pista	1.500 personas
Ruta / Marcha	100 personas

2.1.4 Operaciones deportivas – Todos los requisitos específicos para el funcionamiento de las competiciones deportivas, incluyendo el pago de los gastos de viaje y alojamiento de los Oficiales Técnicos y delegados según se especifica a continuación.

- Costes de actuación de jueces, incluyendo el Juez Jefe de Fotofinish, el Juez Jefe de Cronometraje por transpondedor y los Jueces de Marcha que deba nombrar el CNJ, en el caso de que el Comité Autonómico no disponga de los suficientes.
- Costes de cronometraje eléctrico y medios electrónicos. En el Campeonato de España Absoluto de Aire Libre o Pista Cubierta consistirá en el equipo de cronometraje, los detectores de salidas falsas, anemómetros (de carreras y concursos), marcadores de tiempo, marcadores de concursos, el sistema de medición indirecta y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas para las pruebas de marcha. En el Campeonato de España de 10.000m Absoluto serán necesarios 2 marcadores de tiempo en pista. En el resto de Campeonatos de España individuales en Pista Cubierta o Aire Libre será necesario disponer de un marcador de tiempo en pista sincronizado con videofinish, al igual que en los Campeonatos de España de Campo a Través (individual y Clubes), mientras que para el Campeonato de España de Marcha en ruta será necesario disponer de tres marcadores de tiempo y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas.
- Costes del sistema de gestión de resultados en las competiciones televisadas (solo se aceptara el sistema que la RFEA tenga contratado).
- Costes de secretaría.
- Gastos de material de competición (El CNJ nombrara un juez encargado de supervisar el material de competición y el informe que el CNJ emita deberá

ser aceptado por el Organizador, comprometiéndose a que el material necesario esté disponible en el Campeonato. Se hará especial hincapié en las jaulas, círculos de lanzamiento y en las zonas de caída de altura y pértiga). Los costes derivados de este informe serán a cargo del solicitante, debiéndose realizar el informe (si procede) en un plazo máximo de un mes desde la designación de la sede.

- Gastos de organización y montaje
- Gastos derivados del alquiler de pistas y pago de empleados de las instalaciones, las sedes deberán ser puestas a disposición de la organización sin coste alguno para la RFEA.
- Gastos de transporte interno y alojamiento de los equipos participantes (solo en encuentros internacionales).
- Gastos de montaje de tribuna de prensa (de acuerdo a las normas de Prensa RFEA en cada Campeonato).
- Gastos de alquiler de un Video-marcador y su estructura (únicamente en pruebas televisadas). La RFEA deberá haber aceptado previamente el modelo ya que debe coordinarse con los diferentes servicios informáticos

De aplicación únicamente para Campeonato de Maratón, Media Maratón, 10km, Milla en Ruta, y Trail running

- Abono del viaje, alojamiento y manutención a los atletas españoles de acuerdo a la Reglamentación específica de cada competición (aproximadamente 10 atletas). En caso de que el campeonato se dispute conjuntamente con una competición privada, los atletas participantes en el Campeonato de España no estarán obligados a abonar inscripción en la prueba que se desarrolla al mismo tiempo que el Campeonato de España, y optarán a los premios que la organización tenga estipulados para su competición en las mismas condiciones que el resto de participantes.

De aplicación únicamente para Jugando al Atletismo:

- Diseño y producción de camisetas para los participantes y organización (el diseño deberá ser aprobado por la RFEA).
- Trofeos a los tres primeros colegios en cada categoría

Nota: Las condiciones mínimas para cada uno de estos apartados serán fijadas por la RFEA.

- 2.1.5 **Tecnología** – Proveer de los requerimientos tecnológicos requeridos para la gestión del evento (internet, comunicaciones, teléfonos...).
- 2.1.6 **Producción de la señal de TV** – La Producción de la señal de tv y la provisión de instalaciones y servicios relacionados a emisoras unilaterales según lo especificado por la RFEA.
- Gastos de producción de televisión (únicamente en pruebas televisadas)
- 2.1.7 **Presentación del Evento** – La provisión del equipamiento, la mano de obra y toda la coordinación de la presentación del evento a los espectadores, incluyendo ceremonias, anuncios / comentarios, participación de los espectadores de acuerdo con los requisitos de la RFEA y, en su caso, utilizando los consultores especificados por la RFEA.
- 2.1.8 **Voluntarios** – provisión de voluntarios suficientes acorde al requerimiento de cada campeonato, incluyendo su reclutamiento, formación y gestión del programa de voluntariado.
- 2.1.9 **Servicios Médicos y Control anti-doping** Los servicios de control antidopaje se prestarán a través de la AEPSAD (Organización Nacional Antidopaje) y de conformidad con las normas, reglamentos y directrices de la AMA y de la Federación Internacional.
- Adicionalmente se deberá proveer de los servicios médicos exigidos para la organización de cada campeonato acorde a la categoría y número de participantes.
- Gastos del control antidopaje (montaje del recinto donde se efectúe el control y las bebidas necesarias para el desarrollo del control).
 - Gastos del montaje del Servicio Médico (de acuerdo a las normas del Servicio Médico de la RFEA)
- 2.1.10 **Catering** – Provisión de catering para el personal, voluntarios y Jurado Técnico de acuerdo con los requisitos de la RFEA.
- 2.1.11 **Área de Hospitalidad**– Provisión de área de hospitalidad y servicios para VIPs e invitados de acuerdo con las exigencias de la RFEA (solo en las competiciones que se requiera este servicio).
- 2.1.12 **Seguridad y Acreditaciones** – Garantizar la seguridad de todas las personas y equipos en cada lugar oficial durante todo el período de los Campeonatos, incluidos los niveles adecuados de policía y de recursos para asegurar que los Campeonatos de España se realicen de manera segura, de conformidad con todas las leyes aplicables de salud y seguridad;
- 2.1.13 **Marketing y promoción de los Campeonatos de España**– La creación de una

estrategia de marketing y un plan promocional para promover el evento a nivel local y para promover la venta de entradas. Deberá estar alineado y coordinado con la estrategia y el plan promocional definido por la RFEA.

- 2.1.14 **Comunicación y Relaciones Públicas** – Incluyendo la entrega de planes de medios convencionales, digitales y redes sociales.
- 2.1.15 **Operación de producción de TV y medios de comunicación** – La asistencia y apoyo a todos los medios de comunicación (escritos, prensa digital y fotógrafos) y de los organismos de radiodifusión (TV / radio / medios digitales), incluida la zona de prensa de (aproximadamente 20m2), y servicios de apoyo relacionados en las sedes.
- 2.1.16 **Eventos pre - campeonatos** – Reuniones, presentaciones, ensayos, visitas previas, incluidos los costos de alojamiento y transporte local para los delegados visitantes y los asociados a los técnicos.
- 2.1.17 **Eventos de Promoción** – A propuesta de la Ciudad Sede y previa aprobación de la RFEA, siempre que se asuma el costo de organizar eventos de promoción y eventos de participación masiva para el público.
- 2.1.18 **Marca** – En todos los materiales y plataformas (fijos, digitales, etc.), el coste de adaptación de la marca y el logotipo del Campeonato de España para el uso de la ciudad anfitriona.
- 2.1.19 **Seguros** – Contratación de un seguro de responsabilidad civil y profesional.
- 2.1.20 **Evaluación e Investigación** – Evaluación del impacto directo e indirecto de los Campeonatos Europeos de acuerdo con los procedimientos y normas de la RFEA.

4. REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS ESPECIFICOS

Esta sección establece los requisitos principales de cada especialidad en términos de sus instalaciones y equipos de competición relevantes y el número de asientos necesarios para el público, los medios de comunicación, los participantes y los invitados. Todas las sedes requerirán de espacio suficiente para la hospitalidad, el estacionamiento y el acceso, la coordinación general y las necesidades específicas de la competición deportiva.

Estos se incluirán en la información detallada proporcionada a los Candidatos Oficiales, pero el propósito de esta sección es permitir que los Solicitantes identifiquen las principales necesidades, equipamientos e instalaciones requeridos. Para los Campeonatos que se requiera, todas las sedes deben tener iluminación suficiente para la producción de cobertura televisiva de alta calidad y video pantallas.

PENDIENTE DE DESARROLLO

Pista Aire Libre

Pista Cubierta

Marcha

Cross

Trail Running

5. CONTACTOS

Para cualquier pregunta o aclaración por favor envíe por correo electrónico al Director de Organizaciones: adelpozo@rfea.es

ANEXO IV: GUION PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAMPEONATO

GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO
1	<p>ACREDITACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y producción de acreditaciones ▪ Ordenadores ▪ Impresora y tinta ▪ Gastos varios
2	<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material de oficina ▪ Ordenadores ▪ Impresora y tinta
3	<p>ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN/TRANSPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento personal invitado, jueces y personal organización ▪ Comida personal invitado, jueces y personal organización ▪ Viaje personal invitado y comité organizador ▪ Transportes internos ▪ Alquiler vehículos ▪ Gasolina ▪ Seguro vehículos
4	<p>GASTOS PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables áreas ▪ Personal secretaría ▪ Locutor ▪ Voluntarios ▪ Gastos actuación jueces
5	<p>INSTALACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alquiler de instalaciones y mantenimiento
6	<p>MARKETING</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y producción de todos los elementos gráficos de la competición ▪ Vallas patrocinadores locales ▪ Atención patrocinadores
7	<p>MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de informe de valoración ambiental externo en caso de que sea requerido

- Gastos de adecuación del terreno
- 8 ORGANIZACIÓN
 - Ayuda a la organización RFEA
- 9 PRENSA Y TV
 - Atenciones prensa
 - Actos medios comunicación
 - Presentación oficial campeonato
 - Ruedas de prensa
- 10 PROMOCIÓN
 - Plan de promoción
 - Producción Invitaciones
 - Página web
 - Otras Publicaciones
 - Gastos varios promoción
- 11 PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES
 - Atenciones a Vips
 - Flores premiación
 - Pódium
 - Gastos varios área protocolo
- 12 RECORRIDO
 - ZONA DE SALIDA Y META
 - Estructura Salida y Meta
 - Vallas
 - Equipo de sonido
 - Mobiliario (carpas, mesas, sillas,etc)
 - Cableados
 - Elementos de Decoración
 - Plantas
 - Limpieza
 - Alquiler toros, carretillas, etc.
 - Suministro puesto de abastecimiento en meta.
 - Señalización
 - Neveras
 - Tablón
 - Alquiler instalaciones
 - RECORRIDO
 - Cinta de plástico
 - Señalética
 - Varillas
 - Banderines
 - Cinta, cuerda, etc
 - Suministro puestos de abastecimiento
 - Mobiliario

- 13 SERVICIOS MÉDICOS
- Gastos servicios médicos
 - Gastos servicio fisioterapia
 - Gastos antidopaje
 - Mobiliario sala médica y fisioterapia
 - Material fungible
 - Neveras y hielo
 - Botiquín
- 14 SEGURIDAD
- Sistema de comunicaciones
 - Walkies y emisoras
 - Vehículos
- 15 TÉCNICO
- Cronometraje con transpondedor y puntos de control
- 16 VOLUNTARIOS Y COMISARIOS
- Equipamiento
 - Material de trabajo
 - Manutención
 - Transporte
 - Seguro de accidentes

INGRESOS

- 17 INSTITUCIONES
- Ayuntamiento
 - Diputación
 - Comunidad Autónoma
 - Otras instituciones
- 18 PATROCINADORES
- 19 OTROS INGRESOS